Viérnes 16 de Setiembre de 1887 — BUENOS AIRES (R. A.) — Año VI — Núm. 1883

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:

UN MES	1.50
SEMESTRE	8.00
PROVINCIAS, POR MES	1.60
NÚMERO DEL DIA	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta — Moreno 146 y 150

Bolsa de Comercio

Setiembre 15

PRIMERA RUEDA

ORO

Al contado—10, 134.50, 10, 40, 50, 3800.50, 10, 30, 135.10, 4500, 5700.35, 20, 10, 5, 6, 10, 20, 134.90, 10, 135.10, 20, 30, 10, 20, 30, 20. —370,000.

Set'bre 24—10, 134.50, 60, 135.—70,000.

Fin de mes—10, 134.20, 20, 30, 40, 20, 50, 50, 20, 30, 30, 10, 50, 30, 60, 50, 50, 10, 10, 80, 10, 90, 10, 135.20, 10, 10, 135.40, 10, 134.80 20, 30, 135.5, 134.80, 30, 10, 10 10, 135,30, 134.80, 10, 10, 70, 30, 80, 30, 3, 135.10, 134.80, 50 135.20, 134.90, 20, 80, 10, 40, 10 135.10, 134.90, 10, 135.10, 20, 30, 10, 135.80, 30, 135.

Varios plazos firmes—30, 135.20, 134.80. 200, 200, 135.50, 200.20, 135.50 134.80, 30, 135.20, 10—1.265,000

Resúmen:

Al contado— 370,000
Set'bre 24— 70,000
30—1265,000
Oct'bre 31— 170,000
1975,000

Oct'bre 30—30, 134.20, 30, 10, 50, 20, 50, 30, 90, 30, 70, 30, 134.80, 10, 70, 10, 80, 30—270,000

Banco Nacional

Contdo firmes—100, 218, 100, 100, 100, 200, 217—600

Plazos

Oct'bre 31—10,0216, 100, 500.10, 215, 300. —1000.

Dic'bre 31—300, 218, 300, 220, 100, 100. —700.

Diversos

Certificados Banco Nacional 10 o|o pago.

Fin de mes—140, 105.50, 300, 100.50, 100, 107, 100, 100, 300, 100, 100, 100, 300, 100.—1640.

Certificados

Set'bre 16—10, 107.
Dic'bre 31—100, 110, 700,108.50,100—1.100.
Letra H firme—10, 88.
H al contado—10, 87, 70, 2200, 88.—12,200
Sigue letra F al contado—10, 77.50.

Banco Nacional

Al contado—15, 79, 70, 15, 60.—30,000.

Série C Banco Constructor

Fin de mes—100, 229.
Oct'bre 31—300, 234.

SEGUNDA RUEDA

CONTADO

Set'bre 15—5,134,81,10,135,10,134,90,80,20, 10,80,2500,70,1500—81,500

Set'bre 24—70, 134, 80, 30, 70, 20, 60, 70 —150,000

Fin de mes

Set'bre 15—20, 134 80.20,20,40,10,20,70,20, 10, 20, 20,80,10,70,20,10,134,80, 10, 70,100,80,20,10,30,10,100,10 60,70,10,60,20,10,10,80,20,70,20 10, 134, 70, 50,10,20,40,60,10,20 —1,010,000

Resúmen

Set'bre 16— 81,500
« 24— 150,000
« 30—1,010,000
Oc'bre 31— 170,000
1,411,500

Varios plazos.

Octubre 31—20, 134, 80, 20, 70, 20, 60, 20, 30, 20, 70, 30, 50, 20, 60—170,000

Acciones Banco Nacional

Fin de mes—
100, 215, 100, 214, 100, 215, 100, 100, 100, 50, 200, 100, 215—900.

Diciemb. 31—200, 220, 200—400.

Plazos

Octubre 31—300, 214, 200, 300, 100, 100, 50, 100, 214, 200, 50, 100, 200, 214, 100, 50, 100, 50, 100, 100, 100, 214—2000.

Setiemb. 16—100, 214.

Titulos diversos—Certificados

10 o|o—Pago.

Fin de mes

100, 106, 50, 100, 300, 100, 107.

Série E

Octubre 31—Al contado—200, 108, 50, 200, 200, 108, 300, 50—800,

Série G.

Setiembre 16—2500, 81.

Série H

Setiembre 16—5, 84, 80, 5. 88, 2, 2, 4500, 10, 20, 87, 80, 50, 70, 20, 10, 5.—133,500.

Fin de mes

Setiembre 16—A. Nacionales—50, 84 20. 70,000.

Varios plazos

Setiembre 16. B. Nacionales. 57, 79, 70.

Fin de mes

5, 79, 50.

Varios plazos

Setiembre 15. C. Nacionales. 3, 80, 1. 40,000.

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferrocarril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de prepietarios para la higiene—Nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al [illegible] o minal:
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %.
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta: 75.
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.

En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro ó papel 7 %.

Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.

En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.

Id id: pagarés á oro 7 % anual.

Telegramas

Setiembre 15—Unificada para fin de Noviembre á 73.

Acciones Banco Nacional sin integrar á 139.

Despues de hora integradas á 134.

Inmoviliario para fin de Octubre á 53.

Progreso Oriental para fin de Octubre á 85.

Ninguna entrada. Salen «Eolo» y «Mensagero».

Frutos del Pais

MERCADO 11 SETIEMBRE

Setiembre 13.

Entraron hoy á este mercado 169 wagones cargados con los siguientes frutos 6547 atados de cueros lanares, 4045 cueros vacunos, 203 atados de cueros de corderitos, 26 lienzos de cerda de potro 237 cueros de, 14 atados de cueros de nonatos, 105 cueros de becerro, 1 atado de cueros de gamas, 61 bordaleza, 13 pipas, 23 panzas, 6 tarros y 1 Barrica de grasa, 30 atados de cueros de nutria, 2 lienzos de lana, 1 atado de cueros de cisnes, 50 cascos de aceite de potro, 1450 bolsas de maiz desgranado, 293 bolsas de harina. 1816 bolsas de trigos, 10 bolsas semillas de lino, 389 fardos de pasto, 1470 cajones de pasas, 9 bordalesas de vino, 23 bolsas semilla de alfalfa y 30 bolsas de maiz de guinea.

Precios corrientes del dia ajustado á las ventas verificadas por los señores.

Antonio Ojea, Cerro Gonzales y Ca., Antonio Benites Hos., Pegasano Hnos. y Ca., Cerro Gonzalez y Ca., Liborio Novoa, Manuel G. Llamazares y Pedro M. Cernadas.

VENTAS DE HOY

Cueros vacunos de campo los 10 kilos ps. m|n 3.65 y 3.70. id de becerros id id id id 3.10.

Cerda de potros id id id id 5.30 y 5.40.

Cueros de corderitos la doce id 070 y 075; id de venado id id id 1.50; id de Cisnes cada uno id 06 cent., id id potros id id id 200; Id id nutria en kilo 0.60 cent,

Maíz morocho clb los 100 kilos id 210 y 2 20; id amarillo id id id id id 2.10.

MERCADO CONSTITUCION

Entraron hoy á este mercado 180 wagones cargados con una gran variedad de frutos.

VENTAS DE HOY

Lanares de estacion consumo-80 cueros especiales por J. Ortiz á 355 milécimos; 20 id superiores id B. y Durañona, id 330 id 100 id id id M. R. Patiño y Ca., id 320 id; 100 id id id V. Cosentino, id 325 id; 30 buenos id S. y Costa, id 280 id.

Lanares de estacion desechos-300 cueros especiales por. Ortiz. á 260 milécimos; 50 id id id B. y Durañona id 260 id 150 id superiores id M. R. Patiño y Ca, id 240 id; 100 id id V. Cosentino, id 230 id; 40 id id id S. y Gosta. id 320 id.

Vacunos de campo—250 cueros superiores por A. Guimaraens á 4.20. 100 id id id G. Notte. id 410; id buenos id J. Ortiz id 4.00.

El oportunismo como bandera

El estado actual de las ideas que como ha dicho alguien, flotan sobre la atmósfera que nos circunda, son por un lado realistas puras y, como consececncia determinante de esta manera de ser de nuestra época, oportunistas en todas sus manifesciones espontáneas, en el terreno de nuestra vida política actual.

Felizmente, el oportunismo es una direccion nueva y provechosa, en la vida real ó de otro modo, en la vida intransijente, de la existencia del hombre en sociedad, y por consiguiente, como una variante inevitable del mundo en que vivimos.

Y, así como en Francia, el ilustre tribuno Gambeta, puso en accion la fórmula oportunista y el porque, Castelar y sus amigos los demócratas y republicanos españoles, se hacen aún mas oportunistas en la españa si se quiere.

Y de aquí la facilidad con que encuentran las viejas sociedades descarnadas y descreidas, de la europa el centro artificioso, en grevedad y alcanzan á resolver gallardamente. sus mas difíciles problemas políticos, y porque hoy mismo, el Papa rey, acorralado en la Roma moderna, como lo fueron los de la Roma antigua, encuentra, la oportunidad de ponerse al habla, con el emperador hereje y con su tremendo consejero, el poderoso y protestante príncipe Bismarck.

Todas estas indicaciones ó de otro modo, todas estas razones á qué llamaremos de oportunidad, las hacemos y las lanzamos á la vida real del periodismo, porque, en estos últimos días, hemos observado en los diarios mas encarnizados de la oposicion al gobierno de nuestro Presidente Juares, evolucioñar timidamente, al rededor del del Sr. Intendente Crespo, sin querer recordar *al parecer*, que el señor Intendente, es todo un leal y buen partidario del Presidente de la Repúplica, y que, servirlo y alhagarlo á él es lo mismo que, alhagar y servir. al Señor Presidente Juares Celman.

Ademas, si no hay bandera que agitar en la prensa diaria, si el poder público constituido, está real y verdaderamente establecido, ¿porqué no aceptar entonces, una situacion que se impone y mantiene un órden regular en la república?

¿Porqué no aceptarlo?

De todos modos, el oportunismo político, tiene siempre una faz importante y atrayente, siendo esta, los beneficios que recibirá la República, produciendo en su superficie, una situacion tranquila y satisfactoria para todos, sin tener que estar haciendo el maremoto artificial que la opinion mantiene vivo al estilo de las holas que se forjan con pilluelos reclutados en media calle y metidos debajo de un lienzo, pintado en los teatros de fantamagoría y de títeres.

El oportunismo es hoy la única bandera decente que pueden ejercitar los partidos, porque, las democracias modernas son como las arenas del desierto, el mas lejero viento las eleva y las lanza en direcciones caprichosas y variales.

No hay pues, que hacerle mala cara á la realidad de la existencia verdaderamente democrática de nuestro pueblo y, en definitiva, hay que convencerse de que ante todo, hay que servir los grandes intereses públicos que existen, al redeor de la situacion en que actua el Doctor Juarez Celman, como Presidente de la República y sus elementos de gobierno.

Por otra parte, crerán nuestros colegas, que el actual presidente será menos transijente ó mas exijente que el doctor Avellaneda?

¿Creerán acaso que lo sea menos que Adolfo Alsina mismo?

Indudablemente no.

Y, entónces ¿porque mantenerse en una situacion forzada y estéril?

¿Porqué, no acercarse en fin, al doctor Juarez Celmau?

¿Será este inferior á los que lo han presidido en su advenimiento al poder?

No, indudablemente.

El Doctor Juarez Celman, está en mejores condiciones que todos ellos.

El Doctor Juarez Celman, es y puede ser una esperanza del porvenir argentino, de grande resonancia en la política presente y del porvenir que nos espera.

Los otros personajes son hoy lo que la sombra ó el recuerdo ú una realidad viva y poderosa á la realidad misma.

El sentimentalismo en política, es como el espiritualismo en amores de un dia y de una hora.

La vida no es una frase, y no se puede malgasfar como se puede malgastar el dinero y el talento mismo.

La política, no es la accion caprichosa de uno ó mas caudillos, encastillados en sus recónditas ambiciones, y en sus planes mas ó menos frios y valientes.

La República necesita de sus fuerzas todas, y ellas al ejercitarse en la clavora. cion de su presente, adquiera el derecho y la fuerza de su consumacion inmediata.

Los pueblos modernos, vivan con el sol que los alumbra y no como los antiguos pueblos de la India. estireotipados en su nonumentales piramides y geroglíficos.

La hora se pasa y el minuto hay que tomarlo en cuenta, como en el tour argentino, hay que anotar los instantes en que sus mas valerosos caballos recoren la pista

El oportunismo es hoy la bandera que se muestra protectora de la situacion actual, no hay pues, que privar á la República, en su existencia actual el poderoso contingente de todos y cada uno de los argentinos.

Carta del Dr. D'Amico

ESPLICACION DE SU CONUCTA

INSINUACIONES Y AMENAZAS

El Gobernador Revolucionario

(Publicamos en seguida la carta que el doctor D'Amico, ha dirigido á un diario de esta capital, esplicando la inversion de los 800,000.

Muy señor mio:

He leido en su diario de hoy un artículo « El proceso de La Plata», escrito sin ódio, y sin que aparezca dictado por la pasion que extravía.

No es mi ánimo discutir el juicio que sobre los hechos hace ese artículo. No ha llegado la oportunidad, que espero, para entrar en esa discusion. No voy á discutir tampoco si la demanda que he instaurado es arreglada á las leyes y á la Constitucion vigente—Creo que es mas correcto hacer esta discusion ante el tribunal que conoce el asunto y vá á fallarlo.

Quiero rectificar algunos hechos de que ese artículo hace mérito y salvar algunas deficiencias que contiene, para que el juicio del diario moderado que V. dirige pueda hacerse sobre bases mas seguras. He invocando su rectitud, pídole publique esas rectificaciones y haga conocer esas dificiencias, interesado como lo creo en que el juicio de todos recaiga sobre hechos ciertos, y sobre todos los antecedentes.

En primer lugar, entiendo, aunque no puedo afirmarlo, que el P. E. no pidió en consejo de su asesor letrado. Al contrario, entiendo que siguió el consejo del señor Ministro de gobierno, que no es abogado, contra el de Obras Públicas, que lo es.

Y aqui viene bien hacer conocer algunas deficiencias en la narracion, que es muy interesante se tengan presentes.

El P. E. resolvió pasar el asunto al Juez de Crimen. Y se pasó efectivamente, prescindiendo de un trámite hasta ahora considerado como esencial. Siempre que el P. E. ha pasado un asunto cualquiera á la justicia ordinaria, lo ha remitido á la Corte Suprema para que ésta le dé el destino que corresponda.

¿Por qué la supresion de este trámite?

Puede conjeturarse que por una de estas causas ó por las dos: Porque si la Corte lo hubiese recibido, no lo habria creido correspondiente á la justicia ordinaria, ó en todo caso lo habria remitido al Juez del Crimen en turno.

¿El Poder Ejecutivo lo remite al Juez del Crimen que no estaba de turno.

¿Por qué Lo ignoro; pero ha de notarse que el elegido contra la ley y una acordado de la Corte Suprema es íntimo amigo sócio y pariente dentro del cuarto grado del señor Ministro que sostuvo que el asunto débia mandarse al Juez del crimen Algun dia se ha de revelar la verdadera causa de estas hechos omitidos en las narraciones de los sucesos.

Los fundamentos que se dan á la demanda que he instaurado no son exactos. He demandado la inconstitucionalidad de ese decreto, porque pretende calificar actos y establecer responsabilidades que no existen por la Constitucion—que en su art: 151 dice:

«El Gobernador y los Ministros son responsables y pueden ser acusadas ante el Senado en la forma establecida en la seccion del Poder Legislativo por las causas que determina el inciso 2° del art. 66 de la Constitucion y por abuso de su posicion oficial para realizar especulaciones de comercio,—lo que á mi juicio importa que solo tengo esa responsabilidad ante el Juez y solo por esas causas.

La he deducido porque es atribucion de la Legislatura aprobar, reparar ó desechar la inversion de los fondos públicos hecha por el Gobernador, y es claro que si esa atribucion la ejerciera el Juez, no podria ejercerla la Legislatura, que es á quien la Constitucion se la ha acordado.

La he deducido porque no habria Gobierno posible, si los gobernadores estuviesen sometidos á la jurisdiccion de los Jueces asi que dejasen el mando—porque eso seria lo mismo que someteros á los ódios y á las venganzas de personas extrañas á la administracion, á la política y á los intereses que en el gobierno se ventilan.

Se dice en el artículo que me ocapa, que los dineros objeto de proceso fueron entregados al comité que sostenia la candidatura del Dr. Rocha.

Esto no es exacto.

Esos dineros fueron entregados á muchas personas de la ciudad de Buenos Aires y de las Provincias, empleados en armas y municiones á objeto de hacer una revolucion contra el gobierno nacional. Puede ser que algunas de las personas que los recibieron fueron miembros del Comité que sostenian la candidatura Rocha, pero no fueron entregados al Comité, **ni con objetos electorales.**

Los propósitos de esa revolucion en que tenian parte los hombres mas espectables del partido y una gran parte del pueblo de la ciudad y de la Provincia de Buenos Aires, los personajes mas conspicuos que entraban en ella, el papel que cada uno iba á desempeñar, todo lo he de revelar, con todos sus detalles, cuando llegue la oportunidad, convencido de que el pais nada ganará, pero decidido á hacerlo para defenderlo del rol que se me pretende hacer jugar'

Cargo con la responsabilidad de esos hechos y los volveria á producir si se reprodujese la situacion, si volviera á peligrar la autonomia de la provincia, si el partido con que gobernaba me exigiese esa actitud, si me la volviese á pedir el pueblo que gobernaba; pero la responsabilidad de la publicacion de esos hechos, que la prudencia y el crédito del pais exigian se mantuvieran reservados, que eso caiga sobre los que me obligan á hacerlo, con otros propósitos y otras miras que las confesadas.

No creo haber dicho que los hechos que se preparaban con la inversion de esos fondos fueron de política trascendental,—bastaba á mi propósito demostrar que el que recibió el empleado de mayor gerarquía de la Provincia lo recibió por un acto de gobierno, y no por un acto privado, porque como acto de gobierno no tiene por juez al ordinarlo.—Si el acto fué bueno ó malo, es juicio que corresponde a los que estudien aquella situacion. Por mi parte no condeno la revolucion que juzgo derecho de todo hombre; por que amo la revolucion inglesa que fundó la libertad en el mundo.

Soy del señor Director con toda consideracion, S. S.

C. D'Amico.

Setiembre 13 de 1887.

Hasta aqui, la carta del ex- gobernador Carlos D'Amico y, como no somos abogados, ni actuamos en las Cámaras de la Provincia y sobre todo, no somos Diputados Provinciales donde reside la accion política del pueblo y entre aquellos q' elevados á las mas altas de las gerarquías políticas, ejércitan su accion en el terreno neto de la conciencia humana, que con el hombre antiguo, como con el moderno viene siempre mistificandose de tal manera, que es imposible poder disipar sus e igmas y sus profundas contradiciones.

Raro ejemplo es sin duda el que nos da, el Dr. D'Amico, de impresionabilidad política, cuando sin mas trámite nos da las referencias, que hace, y sus tendencias intransigentes contra aquellos que segun su criterio, pudieran haber atentado contra la autonomia de su provincia.

Ya el otro dia, al tratar sobre este tema, agenos á la lucha ardiente de los partidos desde el 80, al determinar ciertos puntos, nos figuramos que el Doctor D'Amico, en ese negocio de los 800.000 nacionales, deberia haber actuado como político, y á mas de político, como partidario.

Y en ese caso. ¿cual será la bandera que agitara en sus manos el dia de las revelaciones?

¿Quienes seran sus acompañantes y sus propios instigadores si pudieramos llegar hasta esa meta?

Por otra parte, cómo podra el Señor Paz, actual gobernador de la Provincia, continuar su gobierno, sin recursos y sin elementos de viabilidad económica?

Además: ¿ira Paz, hasta provocar un desglose activo, del espediente político á que se refiere el doctor D'Amico?

¿Habra sido el doctor D'Amico, burlado y en su buena fé y patriotismo, hasta dejarse estafar, por personages de primer órden y, en el órden de las eminencias políticas de la actualidad?

En fin: ¿quiénes serán en este caso los esplotados y quiénes los esplotadores?

. . . .

Curioso será para el pueblo y para la historia de la vida turbulenta de las Repúblicas Sud-Americanas, imponernos del secreto de las evoluciones activas, y belicosas de los partidos en accion.

Allá veremos.

BUENOS DESEOS

NO CONQUISTADOS

"LA NACION"

PRÉSTAMOS PARA CONSTRUCCIONES

Los progresos de la edificacion en esta capital y en la provincia de Buenos Aires, debense en mucha parte á los préstamos acordados por el Banco Hipotecario para constrnccciones.

La modificacion de la carta orgánica de este establecimiento en ese sentido no ha podido ser mas conveniente ni ventajosa para los intereses generales.

Las mejores urbanas hánse ejecutado con actividad increible, y la transformacion de la ciudad se ha realizado en poco tiempo con asombro de todos, pudiendo afirmarse de ella con verdad que es la mas importante de la América latina.

Los bancos hipotecarios de la nacion y de la provincia de Buenos Aires, con sus respectivas sucursales, tienen que seguir operando una fecunda evolucion económica en todo el pais.

Puede citarse como un precedente incontrovertible el hecho de que en 1884 y 1885, el Banco Hipotecario de Buenos Aires, concurrió con una eficacia reconocida por todos, á disipar el peligro de crisis que nos amenazaba, lo que demuestra su poderosa y benéfica influencia en nuestro movimiento económico.

Es preciso darse cuenta exacta de sus funciones para apreciar su importancia.

La circulacion de las cédulas que emiten desde luego, participa de la solidez de la tierra que les sirve de base y garantia, y la tierra en nuestro pais, que recien inicia su periodo de formacion, es la mas invariable de las riquezas y la mas abundante fuente de produccion.

Así, el Banco Hipotecario no es ni puede ser, como algunos han pretendido, un laboratorio de títulos, especie de papel moneda que multiplica estérilmente los signos de la riqueza, sinó una institucion que servia al acrecentamiento fecundo de los instrumentos de trabajos que concurren al progreso y al bienestar de las sociedades.

Ella responde, pues, á este alto objeto por medio de una feliz combinacion que concilia las necesidades de la propiedad con las exigencias de la capital, asegurando sobre la solidez de la garantia ó de la prenda el servicio regular de los intereses y permitiendo una facil liberacion por medio de la amortizacion graduada y lenta.

Esta institucion permite los trabajos de mejora en las fincas urbanas, como rurales, y determinan así el aumento progresivo de la riqueza social.

Hánse desconocido, sin embargo, sus beneficios: por eso es oportuno volver á este respecto.

Sostiénese por algunos que estas instituciones inmovilizan el capital, y que paises nuevos como el nuestro requieren la fiebre de la espceulacion para recibir grandes impulsos y dar enormes saltos en la vida de progreso.

Efectivamente, hay que establecer el carácter del capital, que se emplea en las cédulas hipotecarias. No es en realidad de especulasion, sino de colocacion que consulta más la seguridad que el beneficio.

Pero el medio circulante que la cédula representa entra en el movimiento activo de los negocios y de este modo ya directo, ya indirecto, concurre tambien á la especulacion.

Entre tanto, para la emision de la cédula es necesario crear un intermediario sólido entre los propietarios y los capitalistas.

Este intermediario deberá garantir el valor de la prenda, asegurar el servicio regular de los intereses, centralizar los elementos de la amortizacion para así ofrecer al propietario la ventaja de un reembolso escalonado por fracciones mínimas, y al capitalista la facultad de una realizacion siempre posible en buenas condicionss.

Este intermediario es el estado, segun la organizacion dada á las instituciones existentes, el cual garante el pago de la cédula emitida, aparte de la garantia consistente en los bienes afectados.

Y ella es mas sólida aun tratándose de edificios, porque dan una renta magnífica y segura.

El interés social en el presente y en el futuro, está en procurar á la tierra capitales á largo plazo y ejecutar mejoras que la valoricen mas, y una y otra cosa se obtienen por medio del Banco Hipotecario y de los préstamos para construcciones.

Por eso, la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional debe ser ampliada, autorizándolo á hacer préstamos agrícolas y á abrir créditos para construcciones, bajo las condiciones y garantias que se establezcan.

Los resultados satisfactorios alcanzados por el Banco Hipotecario de la Provincia á este respecto revelan y demuestran la bondad de esa ampliacion.

Por otra parte su necesidad se impone. El alquiler de las casas ha subido extraordinariamente, encareciendo la vida. Para conseguir habitaciones mas acomodadas de precio, se hace indispensable desenvolver en mas alta escala la edificacion; y como los capitales no se encuentran á la mano para esto, se requiere la intervencion del banco que, por medio de una combinacion acertada, haga servir la cédula, de largo y gradual reembolso, á esos fines.

El banco realiza las operaciones mas aseguradas con los préstamos para construcciones aparte de las ventajas que estas reportan á la sociedad.

En primer lugar asegura el servicio regular del préstamo, por la buena renta que todo edificio produce en un pais de inmigracion, como el nuestro, no pudiendo el banco perder en ningun caso, porque las casas adquieren dia en dia mayor valor y dan mas altos alquileres.

Así, miéntras el préstamo disminuye por la accion de la amortizacion, la propiedad va adquiriendo mas valor; por consiguiente no puede haber un negocio mas ventajoso para el banco, como prácticamente se ha demostrado con los hechos por el Banco Hipotecario de la provincia.

La valorizacion de la propiedad raiz no se realiza sino con la edificacion ó el cultivo, y para esto es indispensable colocar al alcance del propietario todos los medios adecuados. El préstamo para construcciones los facilita en condiciones convenientes, de modo q' empleándolo, puede mejorar su propiedad, aumentar su renta y llegar despues hasta la fortuna, segun el caso.

Si el dinero ó capital de los particulares se coloca con toda seguridad y con magnífica utilidad en edificios, ¿por qué no ha de suceder otro tanto con los que el banco facilita al propietario para poder levantar una buena casa que le dé una renta que no produce el terreno baldío?

Si la edificacion es un excelente negocio para cualquier particular, lo ha de ser necesariamente tambien para el banco, pudiendo para mayor garantia establecer las condiciones que se crean convenientes.

La formacion de nuevos barrios, la mejora de la pavimentacion, del alumbrado, de la higiene, en fin, son los resultados indirectos de los préstamos para construcciones; porque donde se levantan habitaciones humanas, va la autoridad municipal á ejecutar sus servicios que son indispensables é inherentes á toda agrupacion civilizada.

Así, los préstamos para construccion serian los factores más eficaces de la transformacion del interior y permitirian proseguir la gran evolucion que esta capital viene realizando en el sentido de la mejora y extencion de su edificacion.

Si se temiera que en las provincias nos den los resultados esperados recordaremos que si los ferro-carriles llevan allí inmigrantes y elementos de trabajo, las tierras se valorizarán y las construcciones serán necesarias. La experiencia ha demostrado ya que las vias férreas redimen de la pobreza y de la barbarie á los pueblos, y por lo tanto, la movilizacion y valorizacion de la tierra se operarán indefectiblemente.

Las provincias del interior reviven, se incorporan al movimiento de progreso del litoral y requieren, por consecuencia, más instrumentos de cambio y de trabajo. De esto surge la necesidad de facilitarles los medios de mejoras y extender su edificacion que es signo de riqueza y prosperidad.

Pudiera objetarse que hay peligro en tanta emision de cédulas hipotecarias.

Sin embargo, él no está en la cantidad, sino en los abusos de la emision.

Mientras haya bienes raices que hipotecar, en las condiciones que las leyes prescriben, la emision de cédulas no ofrece inconveniente alguno. Hay abundancia de capitales en el mundo que afluyen á nuestro pais en virtud de sus grandes riquezas naturales. La condicion absoluta es que el servicio de la renta se haga con seguridad, para que las cédulas tengan siempre inmediata colocacion.

Entre tanto, el congreso debe cuanto ántes autorizar una nueva emision de cédulas y reformar la carta orgánica del Banco Hipotecario, autorizando los préstamos para construcciones.

Mes amis chez eux

SEMBLANZAS CONTEMPORÁNEAS

MÁXIMO J. BEDOYA

Bien se advierte por lo manifestado en este parágrafo que defiendo la causa de todos aquellos miembros de la generacion antecesora á la presente, que menos felices que nosotros no tuvieron, por la naturaleza embrionaria de nuestro pais, la suerte de recibir en general los fundamentos de la doctrina democrática y republicana de la época moderna. A la generacion de hombres buenos parece que quisiera sobreponerse una generacion de empíricos para quienes la fuente de toda ciencia, de todo bien, de todo derecho y de toda verdad es la educacion escolástica ó universitaria; y contra semejante tendencia es de todo punto necesario reaccionar, dentro de las lindes de lo natural y justo, porque no hay ni puede haber en el mundo séres condenados á nada valer ni nada pesar en esta unidad cosmológica en la que ni un átomo ni una fuerza se esterilizan y pierden, ora sea materia sólida y tangible, ora sea gas invisible é impalpable.

III

Tengo en mi bagaje de recuerdos personales y por decirlo así completamente intimos, un verdadero caudal de cortos episodios, pequeños nadas, *des petits-riens* como diria un parisiense, que refiriéndose á mis amigos, forman cúmulo enorme y concurren á dar exacta idea del carácter y condiciones de las personas que los han producido. De muchos de ellos me valgo para escribir estas lineas acerca del Coronel Bedoya.

Muchos ignoran que, sin duda por el estado de perpétua agitacion en que hasta hace poco ha vivido nuestro pais, el ejército ha estado organizado de una manera atroz, si bien mucho mas civilizada que lo que hace creer cierta novela de Julio Verne, llevada mas tarde al, honor de los escenarios teatrales. Por consecuencia de aquel estado de desorganizacion de nuestro ejército, hallábanse quebrados muchos de los resortes disciplinarios y veíase á sinnúmero de coroneles, jefes natos de rejimiento, estar mandando simples batallones de 200 plazas ellos q' los segundos jefes y encargados de la mayoria eran Tenientes Coroneles.

Apercibióse el General Roca de los males que traia un estado de cosas semejantes y ensayó poner á ello remedio, para lo cual organizó el ejército, puede decirse que casi copiando los sistemas adoptados por las naciones mas adelantadas en el arte bélico. Mas no era el remedio tan fácil de aplicar, La desorganizacion anterior habia creado hábitos contrarios á toda disciplina, y cada Sargento mayor ó Teniente Coronel se creia una entidad irresponsable por el solo hecho de llevar charreteras y mandar un peloton mas ó menos numeroso de soldados. Las mismas gueras civiles, repetidas con una frecuencia lastimosa, habian creado algo como la influencia del caudillaje del sable; y todo aquel que se sentia con derecho de usarlo se permitia de cuando en cuando interponer su influencia cerca del gobierno general para obtener lo que á no haber tenido espada y hombres á sus órdenes no habria obtenido nunca.

La nueva organización, que se encuadraba en el rigorismo de la diciplina militar, vino á echar por tierra todo esto. Creáronse regimientos de infantería á cuyo mando fueron puestos Coroneles, dándose á cada batallon un Teniente Coronel por comandante, y en este nuevo plan tocole á Bedoya mandar un Regimiento de infantería. Pero si la nueva organización era bella considerada en el decreto que la estatúa en la práctica habia de ofrecer muy sérias dificultades. Consiguientemente á la implantacion del nuevo órden de cosas, encendióse la tea de la discordia en todos los regimientos. Cada Comandante de batallon estaba en pugna con su Coronel, pues no querian en manera alguna admitir que nadie pudiese mandarlos y menos aun que estuviesen obligados á obedecer sin discusion.

Nunca como entonces tuve ocasion de admirar el temple del alma, la entereza de carácter y sentimiento de rectitud y justicia que gobierna internamente al Coronel Bedoya. Militar educado en una escuela en la que lo ancho del embudo correspondia al gefe superior y lo angosto al oficial subalterno, habia aprendido al dedillo, de memoria, las ordenanzas militares que la nueva organización traia á la práctica. De esta manera él, tan excesivamente celoso de la dicipilna, se irritaba ante todas esas pretenciones de los subalternos que tendias á relajarla.

De aquí surgió esa lucha disciplinaria que conmovió todos los batallones del Ejército argentino, y que algun dia relataré con los subidos colores de que estuvo vestida.

IV

Pero no seria completo este esbozo sino presentara al Coronel Bedoya como la encarnacion de esta nostalgia republicana y democrática, que va dia á dia ganando prosélitos, porque á toda prisa van apareciendo, evidentes y claras, las deformaciones que afean nuestro organismo del, pais constituido y libre.

Será hoy por hoy reducida en número, pero existe una agrupacion de hombres que ha entrado á la política con el corazon sano, como abrigando la ilusion de un gobierno perfecto en el que la justicia, el derecho y la igualdad fuesen principios inconmovibles y estables.

Pero una vez llegados al fondo de las cosas, vistas de cerca esas incorrecciones fruto de la imperfeccion humana, han sentido la nostalgia, el desconsuelo de los grandes Jeremias de la república; porque el goce que habian soñado, lo intachable y justo que habian entrevisto, se les deshacia y perdia en el espacio como se deshase y pierde el humo que envuelve á los combatientes en la batalla.

Estos hombres, de costumbres sencillas é inocentes, van formando partido poderoso. Han penetrado á la vida de la república atraidos por el prestigio de la justicia y el derecho, y su corazon está hecho á los puros goces de los gobiernos cas patriarcales en que privan los servicios prestados á la libertad y al eterno principio de la unidad política. Apartarles de estos horizontes, transformar el programa ó ver arrollada la bandera, les causa esa nostalgia ingénua, sincera que parece inundar de lágrimas sus ojos, arrancando verdaderos gemidos de dolor á su sentimiento republicano.

Esta especie de hombres ha de propagarse por suerte y ventura para el derecho, la libertad, y la justicia.

ERNESTO DE MENDIZÁBAL.

(Continuará.)

Gran Bazar de Caridad

El proximo Lunes 19 del Corriente tendrá lugar la apertura del anunciado Bazar de Caridad, organizado por la Asociacion de Maestros de la Capital en el antiguo edificio de la Bolsa; local cedido galantemente por los Ministros *Sres Posse* y *Pacheco*.

El local estará adornado lujosamente con dos hermosos jardines en los costados del segundo patio, arreglados convenientemente por el jardinero de la Municipalidad Sr. Courtois; en el centro del citado patio habra una elegante confiteria servida por varias y lindas señoritas; los artículos que se espederan son dela renombrada *Confiteria del Gas*.

En el testero tocará la Banda de Música de Bomberos, y en los dias de conciertos ordinarios tocarán distinguidas Bandas de varias sociedades.

El dia de la inaguracion estará á cargo de los varios profesores que formanlas orquestas del Teatro Colon y Politeama; en los lados del primer patio se instalaran ochos grandes tiendas con el sin número de objetos donados, y á la izq. de la puerta principal un elegante Toalett y á la derecha la

---

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

Empieza en el número 1732

—Que me dice usted?

Esta esclamacion la hizo como una especie de desahogo, sintiendo su corazon aliviado de un gran peso, pues con su brillante talento, comprendió desde luego la verdad de aquella afirmacion, que le daba la llave de lo que, por un momento, le pareció un enigma.

—Y como no me habia dicho usted nada sobre esto, Emilio? le preguntó Magdalena con toda la ternura de la mas dulce de las mujeres.

—Y cuando se lo podria haber dicho á usted, bella amiga? Si el dia que en mi casa, le supliqué á usted de rodillas que cuando menos me dejase usted, esplicarle *quien era yo*, me lo hubiese usted consentido, le habria dicho á usted eso, tanta otra cosa que iniciándole en mi vida, en mi ser, habria quizas dado por resultado que usted me juzgase con la dureza, con la severidad, con el ódio que lo hizo usted durante tanto tiempo, pues prescindiendo ya completamente de mi origen de mi familia, yo no era Magdalena, el hombre que usted *llegó á suponer*, ni mi pasion por usted fué tampoco lo que quizas, supuso en aquellos momentos, como lo ha de ver cuando hablemos tranquilamente de todo esto.

Emilio le decia todo esto á la bella *porteña*, sentado al lado del camarote en que ella estaba acostada, oyendo aquellas palabras, como una música suave, deliciosa, que le iba acariciando los oidos al compás del movimiento del buque, que navegaba en medio del silencio de la noche, sin que ninguno de los que en él iban, llegase á desconfiar que allí en un camarote, tenia lugar una de esas escenas de amor, de espansion, de revelaciones, que confunden las almas en un cielo donde jamas se van cruzar nubes, dónde solo brilla espléndida luz.

Cuando Emilio hubo concluido aquel parrafo, ella le contestó:

—Tiene usted razon Emilio: yo no tengo derecho de preguntarle ahora, porque no me dijo vd. desde entonces que la condesa no era su madre de usted—y este justo reproche que usted me hace, es acaso el mas duro castigo que le pueda imponer á una sensibilidad, que yo no la sentia tanto, como la aparentaba sentir.

—Deveras, Magdalena?

—Si, Emilio, desde ya lo puedo decir á usted, en nombre de una verdad, que jamas he de sacrificar á nada. A partir de cierto momento, cuando yo estaba encerrada en casa de usted, sentí, sin saber porqué, que usted me era menos antipático, y tuve que sostener fuertes luchas conmigo misma para no hacérselo comprender, teniendo siempre presente, ante todo, la manera como usted me habia arrancado de mi casa…

—Magdalena!

Si, tiene usted razon: á qué hablar de esto *todavia*? Lo que ahora deseo, si es que usted no siente la necesidad de ir á descansar, es que me esplique lo que, hasta ahora es un misterio para mi—como es que la condesa no es su madre de usted.

—Mi madre, Magdalena, parece que murió siendo yo muy niño. Una sola vez se lo he oido decir á mi noble padre. Algun tiempo despues de aquella muerte, se casó la Condesa, que le amaba tanto, que, viendo que como marino venia al Rio de la Plata, ella se decidió tambien á seguir á mi padre.

Asesinado mi noble padre, de la manera que lo fué, sin que hasta hoy mismo haya podido comprender yo, *porqué* lo hizo matar Rosas, ni á que plan, ó mira, ó propósito pudo responder tan infame asesinato; la condesa casi se volvió loca de pena, de dolor, despertando en mí como usted lo comprenderá fácilmente, todo el respeto que este culto por mi padre debia inspirarme.

Desde entonces, yo seria el mas indigno de los hombres si no dijese que ella ha sido para mi una verdadera madre; pero una madre tierna, cariñosa, llena de todas esas dulces atenciones, que solo la mujer que ha llevado un hijo en sus entrañas, sabe tener.

Ultimamente he notado en efecto que la Condesa ya no era para mi la misma, habia en ella *un algo* que no ha podido menos que llamarme la atencion, sobre todo Magdalena, desde que usted me ha manifestado un temor que lo confieso, no querido admitir por me ha parecido tan estupendo esto de que la Condesa pudiera amarme….

Acabe usted Emilio.

Que por mucho que haya sido el respeto y el afecto que le he tenido, la creeria una mujer infame.

—Y porque, Emilio?

—Cómo, porque?

—Ciertamente: creé usted que una de nosotras es dueña de sus afecciones de las inclinaciones de su corazon? Y si esa muger, que no es su madre de usted, que no se halla ligada á usted, porqué la considera usted como una infame?

—Me sorprende Magdalena, este razonamiento en sus lábios. Esa señora no ha debido olvidar nunca que ha sido la mujer de mi padre, y por consiguiente, ha debido pensar que este amor era un c i men.

—Y siempre lo considerará usted así, Emilio?

—Y lo puede usted dudar, Magdalena?

—No; pero he querido que usted me lo asegure; porque como le he dicho antes ya, tengo la conciencia de que la Condesa pretenderá ompañar nuestra felicidad.

—Y bien: de hoy en mas, ya no tiene usted nada que temer, amiga mia. Si lo que usted teme fuese cierto, verá usted *como me conduzco yo*.

—Oh, Emilio! Si usted supiera cuan feliz me hace.

—Si con estas seguridades la haga á usted feliz, Magdalena, créame usted que seria la mas feliz de las mugeres, pues tengo la bastante entereza y voluntad para saber *lo que me corresponde hacer* en caso de que, la que se llamaba mi madre, cometiese la estravagancia de decirme una sola palabra.

Sobre este mismo tema rodó la conversacion un par de horas mas, que á los dos novios les pareció um par de minutos, tal era el placer con que se habria el corazon en el silencio de la noche, sin testigos, navegando tranquilamente hácia un pais libre, despues de salir de la atmósfera sangrienta de una tiranía.

Magdalena en aquel momento era la mujer amante, la mujer que tiene en su corazon todos los encantos de la pasion correspondida, y sin embargo, de repente empezó tambien á ser la mujer patriota, la *unitaria* de sangre pura, que aspiraba ya, en medio del rio, todas las delicias de la libertad.

Emilio, no queriendo abusar mas, dijo á Magdalena:

—Son ya las dos de la madrugada: trate usted de descansar un poco, pues me temo que al fin, el viage pueda fatigarla á usted.

—Bien, Emilio, hasta mañaná—dijo Magdalena—estendiéndole la mano.

El jóven no se pudo contener: la tomó y estampó en ella un beso, ardiente, voluptuoso, lleno de pasion y de amor.

Los que han amado, podran comprender la sensacion que ella esperimentó al sentir la humedad de los lábios del hombre que queria, y la que la agitó á él al sentir el calor de la piel de aquella mano, que parecia hecha á buril, pues lo que constituia la belleza de Magdalena era la regularidad maravillosa de todas sus formas y de todo lo que tenia en su cuerpo.

Se separaron…

Ambos se amaban ya con deliro.

Emilio pasaba por una reaccion completa.

Ya no se sentia, ni fatigado ni rendido.

Por el contrario: estaba con el espiritu en fiesta.

La revelacion que acababa de hacerle á Magdalena, le habia servido como especie de consuelo, á muchos males, á muchos sinsabores.

A ella, no le queria confesar todavía, que creia que tenia razon completa en cuanto á los temores que abrigaba sobre las intenciones de la condesa, pero, en su fondo ya estaba convencido de ello, y por eso se complacia en haberla hecho saber, que la condesa no era su madre.

En cuanto á Magdalena, apenas quedó sola, esclamó.

—Emilio, sin querer, me ha dado un golpe mortal. No se lo he querido hacer comprender, pero estoy sintiendo ya todos los efectos de la revelacion que me ha hecho. La condesa no es su madre! Entonces la condesa le puede amar como yo! quien se lo impediria? Oh! envano estoy presintiendo lo que voy á sufrir! tengo confianza en Emilio. Si la tengo completa, pero, acaso Emilia no es una mujer encantadora, tentadora, capaz de soloquecer á cualquier hombre? Yo tengo la conviccion de lo que valgo, pero no soy tan fátua para no comprender que tengo que luchar con una rival, tremenda, poderosa. Sin embargo, en medio de mis temores, de una afliccion que no puedo remediar, porque me domina y me vence, tengo su promesa y la palabra que ha empeñado de combatirla…

Pero… acaso no es una locura seguir preocupandome con todo esto? Ahora no de-

RENÉ MAIZEROY

Folletines de EL PORTEÑO

¡ADORADA!

VERSION ARGENTINA

POR

OMAR ADOLFO ZEINBELD

Aparecerá del 15 al 20 del corriente

bo pensar sino en mi dicha, en la felicidad que me rodea, teniendo á mi lado al hijo de mis entrañas…

Al decir esto Magdalena se levantó de su camarote: se acercó al otro, en que dormia su hijo: le contempló un momento, y dándole un beso ardiente, esclamó con orgullo.

—Qué lindo es!

Un momento despues el cansancio moral la venció, y consiguió dormir….

Durante la noche la brisa habia refrescado bastante, de manera que la *Electra* hizo bastante camino, si bien no habia cesado de llover un solo momento.

El dia despuntaba apenas cuando Emilio salió envuelto en un gran *poncho verdaderamente pátrio*.

El noble Pepin estaba firme en su puesto.

—Y qué tal Capitan?—le preguntó.

—Bien, señor. Hemos andado bastante,

Direccion, el salon estará profusamente iluminado con mas de 150 picos de gas.

La comision es la siguiente; Presidente D. Pedro Fernandez Oro-Vice 1. Sr. Scarpa-Vice 2o. Sra. M. A. de Erepeto-Secretario Sr. Romualdo Alvino Pro-Sta. Edelmira Echevarria-Tesorero-Sr. Cárlos Canepa-Pro-Sra M. S. de Arias.-Vocales -Sres Hermenejilda Y de Cenrra Florencia Perez Elena Jurado; y los Sres. Zenón Rolon, Felix Cornejo y Primitivo Villar.

La comision no solo se propone amenazar las fiestas con musica y canto sinó tambien con lectura de poesias por varios artistas y aficionados de esta Capital.

En uno de los conciertos extraordinariosse venderá por un precio insignificante un periodico con los grabados y autógrafos de varios é ilustres Argentinos como ser los señores Yrigoyen Mitre, Obligado Mendez, Coronado, Zorrilla Spano, Rivarola, Gallo, Castellanos, Wilde y varios otros que sentimos no recordar.

A continuacion damos algunos nombres de varias Sras. y Caballeros que han donado valiosos objetos. Sta. de Sarmiento-Sra de Fernandez Oro-Ana de Cardeto-Sra de Racedo-Mercedes de Fernannas-Sta de Racedo-Mercedes de Fernandez Oro-Hermenegilda Y de Senrra-Rosa Aberastean Amalia Blanco-Angela Moreira-Magdalena P. de Gredona-F. L. de Dominguez Mercedes A. de Figueroa-Maria S. de Bosio Maria A de Mayer.

Elena Ferreira-Emilia Zelaza-J. Castillo-Sta. de Dávila-Alvina A. de Bernetllo-Sta. de Dávila-Alvina A. de Bernetllo-Sta. Morcillo-Manuela de Gorriti-Bernardina A. Morcillo-Manuela de Gorriti-Bernardina B. de Villa-Amalia Godoy-Alvina G. de Ribon y los señores Gral. Sarmiento Llanas y Pardo-Basilio Carbajal-Angel Estrada Blanco- Cubinas - Sabaris Ybarra-Lechós-Barbosa y la Sociedad de Ginacia y Esgrima y otros muchos que sentimos no recordár.

La comision acordó que la compra de cedulas sea voluntaria para eximir de esto modo los muchos abusos se que han cometido en fiestas de igual clase.

El Bazar permanezera abierto de quince á veinte dias celebrandose en él grandes conciertos vocales é instrumentales, El Sr. Z. Rolon miembro de la comision piensa tocar en union de varias Señoritas á diez y seis manos la *Gran Sinfonía* de la *Opera Semiramides*.

No dudamos que esta Benéfica fiesta hará epoca en nuestra Sociedad y ya desde ahora auguramos escelentes resultados.

Felicitamos á la Comision iniciadora y á las dignas personas que han prestado su concurso para llevar á cabo tan laudable pensamiento.

Noticias Generales

La Pasionaria—Este aplaudido drama de Como y Masas, es el que subirá á la escena en la próxima semana en el hermoso Coliseo de la calle Florida, á beneficio de la reputada y distinguida primera actriz Sra. Pilar Clemente, obra que hemos visto representar á esta artista varias noches consecutivas en unos de los principales teatros de Barcelona.

Los principales papeles de esta obra estaran á cargo de los aplaudidos artistas señores Riutort, Riba y Lastra que podemos decir hacen prodijios.

No dudamos que en esta funcion se verá el teatro lleno, dadas las muchas simpatias que cuenta la Sra. Clemente.

Lo deseamos.

Concurso Forgues Hnos.— Ha sido aceptada por el Juez de Comercio doctor Garcia, la fianza carcelera, presentada por los señores Forgues y Cia. declarados en quiebra últimamente por el citado Juez.

Los fiadores son los señores Badaracco é hijos.

Nuevos comerciantes—Ante el Juzgado de Comercio en turno á cargo del Doctor Garcia, Secretaria del Escribano Lijó, se presentó ayer el señor Benito Cobas solicitando matricula para ejercer el comercio en esta plaza.

Vista Fiscal—Publicamos una importante vista del Fiscal de las Cámaras, doctor Cortés, en recaida la causa criminal, se guida contra Jacinto Salomón, procesado por homicidio, perpetrado en la persona de Ventura Lopez.

Héla aqui:

Exma Cámara:

Contesta la espresion de agravios.

El Fiscal se ha instruido de la causa seguida contra Jacinto Salomón, por homicidio perpetrado en la persona de Ventura Lopez, en esta capital el 6 de Marzo del corriente año. Estando comprobado el cuerpo del delito, el procesado se halla confeso de haber sido él quien infirió á Lopez las heridas que le causaron la muerte. Resulta sin embargo, haber sido provocado por éste, encontrándose Salomon en estado de completa beodez, y es por tanto justa la sentencia que declarando el reo responsable de homicidio simple con las referidas circunstancias atenuantes, la condena á tres años de prision.

El defensor considera agravante esta resolucion por cuanto en su concepto resulta bien acreditado el estado de completa beodez en el procesado cuando delinquió. Efectivamente puede considerarse suficientemente acreditada dicha circunstancia, pero ella no es mas que atenuante, y de ninguna suerte puede servir de escusa completa del delito, ni justificar de todo punto el reo.

Para que esto sucediera, seria necesario que la beodéz, ademas de haber sido completa, hubiera sido tambien involuntaria, lo que ciertamente no se ha verificado en el caso presente, y en consecuencia, el Juez del Crimen no pudo ni debió considerarla de otra manera, que como lo ha hecho, por atencion del delito, cuya pena rebaja en su virtud, desde seis años de penitenciaria, á tres de prision solamente.

Si ademàs de haber sido goluntaria y culpable la beodéz, tampoco hubiera llegado á ser completa, no solo no justificaria sino que ni aun atenuaria el delito. Por tanto, no tiene razon el defensor cuando se queja de que el Juez á que solo considera la beodéz del reo como circunstancia atenuante.

Esta resolucion por el conrario, resulta arreglada en todas sus partes, ya en cuanto responsabiliza al reo por el homicidio que cometió, ya en cuanto atenua la pena, reconociendo las circunstancias atenuantes que obran en favor de aquel por la que en concepto del esponente debe confirmarse.

Gerònimo Cortês

Buenos Aires Setiembre 14 1887.

Crimen en Mercedes (E. O)—Bernardo Posolo vivió en conbinato con una mujer cuyo nombre ignoramos.

Algun tiempo despues la abandonó, empezó á hacer vida marital con una hija de aquella.

Esta última concubina aconsejada por algunas amigas, que le hicieron ver lo mal que habia hecho en quitar el marido á su propia madre, abandonó tambien á Posolo.

Ultimamente Posolo buscó á esta mujer y le propuso hacerla su esposa, ofrecimiento que aceptado se realizó dias despues, efectuándose el matrimonio.

Casados ya. Posolo dijo una noche á su mujer, que la habia hecho esposa con el propósito de hacerse pagar «una cuenta atrasada» que le debia, y uniendo la accion á la palabra procedió á amarrarla en la cama, verificado lo cual le corto el pelo á cuchillo y aun pretendió hacer otra nueva heregia, cosa que no llevó á efecto á instancias y rueges de la madre de la víctima, que se hallaba presente.

No hay para que decir que los malos tratamientos continuaron por parte de Posolo.

Poco despues del suceso que hemos narrado, se presentó en casa de la víctima un tio de esta de nombre Lúcas Gonzalez, y creemos que soldado ó sargento del Regimiento 2 º. de linea.

Este sujeto al ver así á su sobrina, la preguntó quien la habia puesto en aquel estado, á lo que ella contestó, que su marido.

Enconado entonces Gonzalez, dijo que aquello era una accion de cobarde, y que donde quiera que se encontrara con Posolo le pediria esplicacion.

Ese encuentro tuvo lugar en la noche del Viérnes último, como á las nueve, en la esquina de las calles que forma la de Ituzaingo y Canelones.

Despues de un acalorado cambio de palabras, en que se propinaron insultos mútuamente, Gonzalez sacó un puñal y agredió á Posolo, infiriéndole una puñalada que segun se nos dice, es de bastante gravedad.

Una vez cometido el hecho, el propio heridor se presentó á la autoridad, quien lo constituyó en prision, poniéndolo ayer á disposicion del Juez competente.

Los datos que lanzamos á la publicidad, los hemos recojido de boca de ambas mujeres, quienes nos agregaron que habian tenido la intencion antes de ahora, de pesentarse al juzgado de Paz en queja contra Posolo, con motivo de los malos tratamientos que este le daba.

Parece asi mismo que una vez se presentaron pero en momentos que no se encontraba el señor Juez, por lo que despues desistieron de semejante idea.

Tales son los pormenores que hemos podido obtener: respecto del hecho criminal ocurrido en la noche de Viérnes.

Muerto en pelea—En el cuartel 7º del partido de Ayacucho ha sido muerto en pelea el individuo Forentino Orellano por el prógimo Cristóbal Argañaras, quien despues de darle de puñaladas fugó en el acto.

Horas mastarde y merced á la actividad q'desplegó la policia se consiguió capturarlo en un paraga cercan oal pueblo.

Con el sumario correspondiente será pasado á disposicion del juez del crimen.

Esposa prófuga—A pedido de la curia eclesiástica fué ayer constituida en prision la mujer Adela Delot. dueña de un café de la calle 49 y 8 en la Plata.

Habiendo quedado resuelta la demanda de divorcio que tenia entablada en contra de Adelina el esposo ofendido, solicitó se la redujera á prision para ser pasada á la casa de ejercicios.

Suicidio—En la ciudad de San Nicolás se suicidó anteanoche el súbdito fracés Juan Dubeborys, arrojándose á un pozo sobre el cual está colocada una máquina de enfardar lana.

Se ignoran las causas que lo hayan impulsado á atender contra su vida.

Su cadáver fué reconocido por el médico de policia y entregado á la familia que lo reclamó mas tarde.

Teatro Nacional—Para hoy se anuncia en este Teatro una variada funcion á beneficio del eximio artista Sor. Riutor, con el precioso y difícil drama de Echegaray titulado *Mar sin Orillas* el aplaudido *minué* de La Almoneda y la chistosa pieza *Lanceros*.

Le angurámos un feliz resultado.

Un soldado de Washington—En la isla de Saint-Thomas, en las Antillas, ha muerto un individuo llamado Pedro Bartew, quien, durante la guerra de la independencia americana sirvió bajo las órdenes de Washington.

Pedro Bartew contaba la escepcionalisima edad de 130 años.

El entierro de Bove—Dice la *Gazette di Génova* del 16 de Agosto:

Acqui, Agosto 14.

Esta poblacion honró hoy al ilustre compatriota Giacomo Bove, con un entierro espléndido é imponente—A las 9 de la mañana las asociaciones civiles, de operarios, militares, todos los Consejeros de la corona el diputado Ferraris, el subprefecto y un gran cortejo de ciudadanos de Acqui y de otros puntos se encontraban en la estacion, donde fué colocado sobre un carro de primera clase el cuerpo de Bove y acompañado al cementerio.

Hicieron uso de la palabra el doctor Uttolenghi, por la Municipalidad Boncani y Bistolfi por los operarios. El ministro Sarraco que habia ido á Stradella para abrir la correspondencia del finado Depretis, hizo un telégrama asociándose al duelo y manifestando sus sentimientos por no poder acompañar á su ilustre amigo.

Vacuna—Ayer se remitieron por el Departamento de Higiene veinte placas de vacuna animal, repartidas entre las municipalidades de Córdoba, Tucuman, La Rioja, La Paz, Villaguay, Catamarca, Santiago del Estero, Salta y Negoyá.

Diversiones públicas

Gran Circo CENTRO - AMERICA

AZCUENAGA 609

Grandes funciones los dias Mártes Juéves y Sábados. Los Domingos y dias de fiesta dos funciones, con un elejido y variado programa.

Théâtre des Variétés

Compagnie Français d'Opera, Comique et Operete. Direction *Forlet y Cia.*

Funcion todas las noches.

Viérnes 16 de Setiembre, la ópera buf en 3 actos LE JOUR ET LA NUIT.

TEATRO SAN MARTIN

Esmeralda entre Cuyo y Cangallo

Gran compañia ecuestre de los hermanos Carlo.

Politeama Argentino

Empresa R. Martines y Ca.

Sábado 17 de Setiembre 1887 última funcion de abono, gran funcion á beneficio de la señorita Eugenia Mantelli, por primera vez en Buenos Aires la opera fantástica en 3 actos FREISCHTZ.

POLITIAMA UMBERTO 1º

Calle de Europa y Piedras. Gran Compañia Ecuestre, Acróbata, Giminasta Equilibrista mímica y bufa.

Empresario yDirector Dn Antonio Pereira. Funcion todos los dias Mártes, Juéves, Sábados y los Domingos y dias de fiesta 2 funciones, una á las 2 1[2 de la tarde y otra á las 8 1[2 de la noche.

Teatro Nacional

Viérnes 16 de Setiembre, gran funcion á beneficio del primer actor y director de la compañia, don Pedro Riutort, primera representacion en esta temporada del magnífico y aplaudido drama en 3 actos y en verso titulado MAR SIN ORILLAS, y el chistoso juguete cómico en un acto titulado LANCEROS.

AVISOS

Comisaria General de Guerra

AVISO OFICIAL

En la fecha se dá principio al pago á los pencionistas Militares por el mes de Agosto ppdo., el que queda á terminado el 21 del corriente—Setiembre 15 de 1887 *El Habilitado.*

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor, y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

14 SETIEMBRE DE 1887

PROGRAMA

1 de		Pesos m|n.	20,000
1 «		« «	1,000
2 «	500	« «	1,000
5 «	200	« «	1,000
8 «	100	« «	800
20 «	50	« «	1,000
50 «	25	« «	1,250
151 «	20	« «	3,020
1062 «	15	« «	15,930

1300 suertes en 12 millares ps. n. 45.000,
Ademas 2 aproximaciones de 300 600
« 6 « « 200 1.200
« 11 Terminaciones « 200 2.200
Son pesos m\|n. 4,000

Valor del billete entero 5 nacionales ó sea 1 peso el quinto.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

Polvos Dentífricos de Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarlos la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabacc, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que protejo al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Drogueria de Cramwel. Rivadavia 44

Clarfeld & Bock

INTRODUCTORES

DE

Cristaleria, Porcelanas y artículos de metal

COMISIONES EN GENERAL

178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1038

BUENOS AIRES

1035 p.

PENSIONNAT FREBOURG

POUR DEMOISELLES

1099 RUE CUYO 1099

ENTRE OMBU ET ANDES

MAISON SPECIALE POUR PENSIONNAIRES FONDEE EN 1859

Este colegios, el mas antiguo, higiénico, espacioso, no tiene rival en la Capital.

La superficie del local con sus jardines y otras dependencias escede 2500 metros cuadrados, tres coches ad-hoc son esclusivamente destinados á la conduccion de esternas y medias pupilas de su casa al Colegio y vice-versa, visiténle las familias; se lo agradecerá la Directora *Adriana M. de Frébourg.*

COÑAC

MARTELL—Importado por Moore y Tudor es el más puro. Los consumidores deben prevenirse contra las falsificaciones peligrosas, pidiéndolo en las casas respetables.

Moore y Tudor tienen pleno poder de Martell y Cª, para perseguir a los falsificadores con todo el rigor de la ley

Corralon "San Martin"

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Pantelófono 8847 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Sabañones

Se curan rápidamente con el **Bálsamo del doctor Greeve.**

Usando esta delicada crema para el cútis, es el mejor preservativo para no tenerlos.

Se recomienda especialmente á las señoras de cutis fino.

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell—Rivadavia 44.

Tienda Merceria y ropa hecha

Gran surtido para la Ciudad, Campaña y MARINA

De José Gonzalez

Calle de Rivadavia num. 33 y 35

BUENOS AIRES

X

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan

EN 24 HORAS

POR CUALQUIER PRECIO

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—20

Máquinas, Tipos y papeles De todas clases

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES

CASILLA DE CORREO 701

Ventas liberales

1078 p.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor

LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m|n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.

Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General:

Pedro Christophersen—Piedad 85.

LA NACIONAL

Sastreria militar

SASTRE Y Cia.

Surtido general de equipos. Espadas de Toledo

Calle Florida 163

BUENOS AIRES

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS Y MUSICA

Victoria 168, esq. Perú

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HH

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay, alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. 74, 1527 CASILLA CORREO 141

1.192S28.

OFICINA DE TIERRAS DE Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - CAPITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orínzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen

FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica

Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas

Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerias, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

Planos y presupuestos para modificaciones de Establecimientos ya existentes ó para instalaciones industriales completas de cualquier género, incluso el Montage.

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la

CALLE PIEDAD Núm. 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.

Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.

El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.

Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.

Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.

Para mas informes referirse á J. B. STAFFORD—Gerente.

Calle Piedad N. 108—Buenos Aires. Noviembre 1º de 1886

NUEVA EMPRESA

De pompas fúnebres y carruajes de paseo

Calle Córdoba números 756, 758 y 760, esquina Callao

De Juan y Nicolás Bonelli

Esta Empresa recien establecida y montada con elementos de primera clase con especialidad en servicios fúnebres y carruajes de paseo, y al alcance de todas las clases sociales, puede competir con los mejores Establecimientos del mismo ramo que hay en el pais, cuenta con hermosos y elegantes carruajes expresamente para paseo, como ser Landous, Coupés, Berlinas, Vitorias etc. con buenas yuntas de caballos, guarniciones y libreas nuevas de lo mas moderno y elegante: estos carruajes la Empresa los alquila por mes á disposicion del cliente á precios mas reducidos que los demás Establecimientos del mismo ramo. Este Establecimiento puede cumplir cualquier pedido que se le haga con esmero y prontitud, á cualquier hora del dia y de la noche.

Para cerciorarse de la verdad pasen por la—

Calle Córdoba 756, 758 y 760 esquina Callao

Juan y Nicolás Bonelli

Empresarios de Pompas Fúnebres y Carruages de paseo

Sociedad Territorial LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

RECONQUISTA 38.

1036 p.

Sucursal DEL Diario EL PORTEÑO EN BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Javier Garcia de Zúñiga

GRAN REMATE

En la ciudad DE

LA PLATA

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE

Por cuenta y órden de la floreciente

Sociedad territorial

"La Plata"

3

Magníficas manzanas

Señaladas en el plano especial con los Núos. 209, 231 y 253 de la Seccion Hornos á dos cuadras del gran

HOSPITAL ITALIANO

Posicion estratéjica

Paraje de mas pronto y seguro porvenir. Venta liberal, sin precio, sin base, por lo que den

A 5 años de plazo

Ó SEAN

60 mensualidádes

ESCRITURAS GRÁTIS

Posesion

Inmediata del terreno

30 o|o DE DESCUENTO

A los compradores que paguen al contado

Ninguna obligacion PARA EL COMPRADOR

Mas dos mensualidades QUE SE PAGARÁN

En el acto DEL REMATE

Tren expreso

GRATIS

PARA

La concurrencia de Buenos Aires

Que saldrá de Central á las 11 y 15 a. m. Los boletos se dan en mi escritorio Reconquista 38 y en la Joyeria de D. Enrique Varela Calle Belgrano número 419

150

CARRUAGES

PARA

Conducir á los concurrentes

AL REMATE

No se admiten menores

Para mas informes ocurrir al Gerente don Isabelino Canaveris Reconquista núm. 38. Antiguo local del BANCO NACIONAL

GRAN REMATE

POR

Javier Garcia de Zúñiga

Se ofrece un jóven

Como corrector de algun diario de la capital, tiene alguna practica por haber desempeñado igual puesto en el periódico El Imparcial de Madrid.

Dirijirse á la Redaccion de este periódico Moreno 146 bajo las iniciales A. V.

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Clorosyodurada Iposulfitica-Magnesiaca

DE MONTE ALFEO

VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor

Drogueria y Farmacia **Cramwell**

44—RIVADAVIA—44

146 p.

PONCE de LEON

HERMANOS

Corredores y Comisionistas

Especialmente para ante los Bancos Hipotecario, Nacional y Provincial

Como igualmente de compra y ventas de casas terrenos, campos, y haciendas tramitaciones de espedientes ante el Gobierno Nacional y Provincial como de remitir mercaderias á la campaña venta de cereales en los Mercados.

BUENOS AIRES

Escritorio—Victoria 74.

(bajo la Recoba)

1077 P.

ALMACEN del TORO

DE

Martin Llorens

SAN LORENZO 17

BELGRANO

X

BOTERIA Y ZAPATERIA DE LAS TRES MARIAS

DE

ESTEVAN GRECO

—BUENOS AIRES—

Cochabamba 108, 110 y 112

Número nuevo 396 y 400

REMATES

Luis Godoy

Rematador público y comisionista

Escritorio Rivadavia número 48 altos

Aviso á mi clientela que mis remates tendran lugar siempre aunque llueva.

AL SUD!

BUENA CASA PARA RENTA

Con hipoteca de 2000 nacionales al Banco Hipotecario Nacional, série C. situada en la calle de Constitucion entre Mathen y Alberti sin base, y á todo precio, órden de su dueño. Atencion á la lind posicion, todo por allí se está edificando de lindos y modernos edificios.

EL DOMINGO 2 DE OCTUBRE á las 5 de la tarde remataré esta buena casa por órden terminante de su dueño, que es un vasco que per mi parte no le entiendo ni palabra, quiere vender su casa por loque den, así es que los q' asistan á este remate deberá ser en la convencion que la venta será infalible y esta se compone de 10 varas de frente por 59 1[2 de *fondo* 5 grandes habitaciones, toda cercada de pared y con todas las demas comodidades. Vayan ustedes á este remate si es que quieren comprar barato y bueno. Mas detalles, Rivadavia 48 altos.

POR EL MISMO

14 HERMOSOS LOTES DE TERRENOS

perfectamente bien situados en la parte mas elevada que tiene el sud, formando esquina á las calles de 1ª Venezuela y Colombres, una cuadra del gran boulevard Belgrano, una de las situaciones que dia á dia se pone aristocrática y de gran porvenir; no hay por consecuencia mejor oportunidad para emplear bien el dinero y comprando tierra es como se hacen grandes fortunas; todo por allí esta edificado y las familias buscan con precision estos parajes porque es uno de los saludables y sanos que hay para vivir, segun opinion general de los hombres de ciencia. Cualquier oferta se recibe y no se retirará lote. Escritura grátis.

El Domingo 2 de Octubre á las 2 de la tarde remataré estos lindísimos lotes de terrenos al mas alto precio; sus dueños son de aquelos hombre que cuando mandan vender como ya me ha sucedido en otros remetes no lo limitan al rematador sino que le dan la órden que venda al mas alto precio, siempre que haya 3 ofertas. Si todos los q' mandan vender fueran así no quedaria un solo remate sin realizarse. Los lotes tienen todos 9 y 10 varas de frente y las esquinas 15 por 30, 36, 39 40, y 50 varas de fondo. Los planos se repartirán en mi escritorio Rivadavia 48 altos, donde se darán todos los datos que se soliciten á los interesados.

POR EL MISMO

UNA BONITA CASITA

Situada al sud, calle de Pavon entre Mathen y Alberti, á pocas cuadras de la linda plaza 29 de Noviembre: está todo empedrando, gran centro de poblacion, donde todas las familias quieren comprar, gran porvenir, todo el que compre por allí hará fortuna, á la mas alta postura.

El Domingo 2 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, remataré esta buena casita, la que mide 10 varas de frente por 38 de fondo, paredes propias, tiene 3 lindas habitaciones de materia l con maderas fuertes. Como se vé la situacion es preciosa, y la venta tendrá que realizarse por el mayor postor. Mas informes, Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO

UNA LINDA CASA

Nueva como para entrar á vivir

Situada en la calle de Mathen entre Pavon y boulevard Garay, inmenso centro de poblacion, donde está todo edificándose de lindas y modernas propiedades, venta á la mas alta postura. Titulos garantidos, construccion solida, situacion magnifica y de porvenir.

El domingo 2 de Octubre á las 5 de la tarde he de realizar la venta de esta buena propiedad con edificio moderno, la que se compone de 9 varas de frente por 52 varas 85 cent. de fondo; toda bajo de muros unos medianeros y otros de propiedad tiene 4 lindas y hermosas habitaciones entrando una hermosa sala maderas fuertes, pisos de pino de tea, techos y pátios embaldozados, lindo zaguan, buena carpinteria, cocina, letrina etc. Ademas todas las cañerias. Llaves y mas informes Rivadavia 48 altos.

POR EL MISMO

BUENA PROPIEDAD

En situacion inmejorable

Donde efectivamente nadie quiere vender, situada calle Cerrito 683, al lado del Paseo de Julio; es uno de los parajes importantes que tiene esta capital por ser un centro transitable y donde se desarrolla notoriamente un gran comercio. Venta al mas alto precio por liquidacion de un codominio; titulos completamente inmejorables. Atencion los que buscan grandes rentas.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTÍCULOS de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial

DE LA VALIOSA PROPIEDAD

Casa calle Rivadavia Núms. 711 y 713

Entre las de Montevideo y Paraná á media cuadra de la Plaza Lorea

17 1|2 Varas de frente al Sud próximamente por 70 de fondo tambien próximamente

Ad-corpus

TASACION ps. 90.466-20 cts. m¡n

Base de venta 2¡3 partes que son pesos 60310-80 cts. m¡n

El viérnes 30 de Setiembre de 1887

á las 3 de la tarde

Por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en la civil Sr. Doctor Dn Benjamin Basualdo la finca arriba mencionada, perteneciente á la testamenteria de Doña Carolina Freglia de Dejiovanni. El terreno segun titulo se compone de 17 1¡2 varas de frente al Sud por 70 idem de fondo y se venderá lo que resulta entre muros, al mejor precio y dinero de contado siempre que exeda de la base arriba indicada sesenta mil quinientos diez pesos y ochenta centavos.

El edificio se compone de un almacen, cuatro depositos, dos zaguanes, cocina y letrina.

La propiedad reconoce un gravamen al Banco Hipotecario de la Provincia de 9.000 Pesos fuertes de la Serie A y que tendra amortizado mas ó menos 2,400 pesos fuertes.

NOTA: Por mas datos y para ver las tasaciones á la escribania del Señor Don Jose G. Mariño ó á nuestra casa calle Perú N. 80 y para ver titulo ocurrir al Banco Hipotecario. 1158-S. 30

JUAN B. LUQUI

Tasacion 6882-35 Base de venta 4588-22

JUDICIAL

El Domingo 16 de Octubre de 1887 á las 3 de la tarde

DE LA CENTRAL FINCA MÉJICO N. 492

Entre las de Chacabuco y Perú, cuadra adoquinada, circunvalada por lineas de tramways, á 5 cuadras de la Plaza de Victoria, el paraje mas central rodeada de espléndidos edificios, compuesta de 14 métros y 58 centimetros de frente al Norte por 7 métros y 50 centimetros de fondo con 4 hermosas piezas de material y una de alto techos de azotea, pisos de madera, pátios embaldosados y demas oficinas.

Tasada en la cantidad de 6882 ps. 35 cts. siendo sus 2¡3 partes y base para la venta 4588 ps. m¡n con 22 centavos. Procederé á la venta en remate público y dinero de contado el dia y hora indicada por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente la testamentaria de doña Emilia Fortunata Lemmon.

La finca arriba mencionada se encuentra ubicada en uno de los parajes mas centrales de la Capital y me permito llamar la atencion á las personas interesadas por el espléndido frente y poco fondo que ella tiene prestándose la forma del terreno para edificar una espléndida y ventilada casa de altos y almacenes bajos.

No faltar á la hora arriba mencionada.

Por datos Pasaje Roverano N°. 9 Victoria 31.

Todo comprador entregará el 5 0¡0 á cuenta. 1186 O. 16.

EL MIERCOLES 21 de Setiembre á las 4 1¡2 en punto de la tarde remataré esta importantisima propiedad cuya posicion es una de las lindas que hay, tanto para vivir como para casa de negocio, asi es decir que los que buscan renta tienen una brillante ocasion Secompone de 11 varas de frente por 45 1¡2 de fondo, 5 muy buenas habitaciones y todas las demas oficinas. Es necesario, señores, fijarse en esta lindisima posicion y no dejar de asistir á este remate. Por mas datos, Rivadavia 48 altos.

POR EL MISMO

2 bonitas casitas

situacion importante

Calle de Ombú núms. 87 y 89, una cuadra mas al centro del templo de Balvanera, situacion higiénica y reputada como la mejor para vivir, calle empedrada, gas, agua corriente y franqueada por varias lineas de tramways. Sin base.

El Jueves 22 de Setiembre (dia de trabajo) á las 4 1¡2 en punto de la tarde, remataré estas 2 buenas y bien situadas casitas cuyo paraje es uno de los lindos que tienen el municipio y donde esta el verdadero foco de comercio y rodeada de todo cuanto puede necesitar una familia. Tiene cada una de ella 4 hermosas piezas, con cielos rasos, 28 varas y media de fondo, puertas con cristales al zaguan, cocinas, letrinas, agua, lindisima parral, etc. Para renta no hay mejor, para vivir los que tengan pocos pesos pueden adquirir una de estas buenas casitas. Titulos garantidos.

Mas datos, Rivadavia 48 (altos.

POR EL MISMO

AL NORTE

La preciosa y elegante casa de familia, situada calle de Paraguay número 986.

Esquina de Andes, con empedrado, gas y entre tres boulevares: Callao, Córdoba y Santa-Fé, próximo al Colejio Normal de Maestras, paraje que está habitado por numerosas familias y que es lo mas alto del municipio casa lista para entrar á vivir, con llave en mano: tiene 5000 cédulas provinciales série I; al mas alto precio. Buenos titulos.

El DOMINGO 25 de Setiembre á las dos en punto de la tarde venderé esta lindisima casa cuya construccion es de costo; tiene 7 habitaciones con cielos raso de yeso decorados, todas las puertas y celosias son de cedro, elegantes balcones estilo ventanas, pisos de tabla en las habitaciones, en los patios y zaguanes mosaicos, ademas tiene una puerta con cristales y cedro en el zaguan, cañeria de gas, aljibe, sumidero, cocina, letrina, etc. Tiene un lindo escritorio separado y costurero, pues esta preciosa casa tiene dos departamentos, con ventanas á las dos calles; su frente es muy elegante como todo su edificio y toda aquella persona que necesite una casita linda para vivir debe aprovechar esta ocasion, máximo si se se tiene presente que la hipoteca es una conveniencia grande para todo aquel q' tiene q' pagar alquiler. Por las llaves y otros datos á mi escritorio Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO

6 LINDISIMOS LOTES DE TERRENOS AL OESTE,

calle calles Laprida, Gallo (empedrada) y 71 ..., próximos al Once de Setiembre, foco de los grandes negocios y comercio, una cuadra del boulevard Corrientes, venta completamente liberal.

Titulos garantidos y escrituras gratis. Los que quieran comprar un lindo lote de tierra no olviden este remate.

EL DOMINGO 25 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde remataré los anunciados lotes de terrenos los que estarán designados con las banderas del martillero. Este lindisimo local poblado todo de lindos edificios que están ocupados por numerosas familias distinguidas debe llamar la atencion del público. Este remate es para vender á cualquier precio no se trata de especular sinó de vender, asi es que deben de aprovechar esta brillante oportunidad. Los lotes tienen 10 por 25 hasta 53 de fondo. Vuelvo a decir á todos aquellos que quieran comprar un lindo terreno para construir una buena casa que no olviden este remate y por mas informes y planos Rivadavia 48 (altos)

POR EL MISMO

UNA BUENA CASITA CALLE GRAL. MANSILLA

NÚMERO 27.

Muy lindo local donde está todo edificado, gran centro de poblacion, próxima á la gran calle de Santa Fé y al boulevard Callao, casita como para gente de pocos pesos, sin base y á la mejor oferta.

EL DOMINGO 25 de Setiembre á las 2 1¡2 en punto de la tarde remataré esta linda casita, la que mide 9 vs de fte por 24 de fdo, con buen edificio y todas comodidades. Es necesario tener presente la buena situacion de esta propiedad y ser tan de poco precio. Por mas informes, Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauce y como perteneciente á Dña. Petrona Escalada de Mendizábal

DE LA FINCA

Calle 2a. Catamarca 148

AL LADO DEL GRAN BOULEVARD BELGRANO

Espléndida situacion

CON TRAMWAIS EN TODAS DIRECCIONES

Empedrado, gas, etc.

El Domingo 18 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé por mandato judicial la mencionada propiedad, la que se compone de 9 metros de frente por con 75 milim. y 43 metros 18 milim. de fondo, bajo todo de muros, tiene cuatro grandes habitaciones de material, entrada de carruage, una espléndida sala, cocina, letrina, árboles, agua y demás comodidades, siendo una buena propiedad.

La tasacion asciende á la suma de 8749 pesos nacionales con 25 cent. y el señor Juez ha ordenado en vista de ser baja su tasacion, que no se admita oferta que bajo de esa suma. Los autos pueden verse en los tribunales, oficina de S. D. Natalio Ponce, y por mas informes al martillero Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO

Dos lindos lotes de terreno

Situados en la gran Avenida Brasil entre Pichincha y Mathen

Calle empedrada con trotadoras y donde está á ser llamado el gran rendez vous de esta importante capital, la parte mas elevada del municipio; aprovechen esta espléndida ocasion se ha vender irremisiblemente por el mas alto precio estos 2 lindisimos terrenos, compuesto cada lote de 10 varas de frente por 51 de fondo. Decir que en situacion es inmejorable es repitir y cansar al oido del comprador pues todos saben que locales de esta clase son de un inmenso y soberbio porvenir.

Mas detalles Rivadavia 48 altos.

POR EL MISMO

Preciosa y elegante

Casa moderna

Calle SAN JUAN 582

ENTRE

SANTIAGO DEL ESTERO Y SAN JOSÈ

Perteneciente á la testamentaria del señor Francisco Rico, por órden de sus herederos, al mas alto precio; fijarse en la localidad; calle empedrada, gas y á corta distancia del templo de la Inmaculada Concepcion, rodeada de tramways y es una de las alturas mas lindas que hay al Sud; edificio moderno, de solidez y elegancia. Los que deseen comprar una lindá casita para vivir se les presenta una buena oportunidad, titulos completamente garantidos.

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE á las 3 de la tarde remataré sin base esta preciosa y bien situada finca, la que mide 8 1¡2 vs. de frente por 36 de fondo, ad-corpus, 5 hermosas habitaciones de material, maderas de urunday cielos rasos de yeso, gran cocina, gas, agua letrina, pisos de primer órden, lindas puertas y ventanas, pintada y recuadrada al temple, etc. Los autos testamentarios y titulos puedes verse en la oficina del señor Escribano Secretario don Natalio A. Ponce ó en el escritorio del rematador Rivadavia 48 (altos).

POR EL MISMO

GRAN PROPIEDAD

Y ENSERES DE PANADERIA

Situada calle de Saavedra 353

Esta propiedad ha sido construida espresamente para este negocio, y su dueño la vende por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE á las 3 1/2 de la tarde, atencion panaderos, al mas alto precio local suplimente lindo para negocio por ser un gran centro de poblacion.

Vendere esta gran propiedad á la cual llamo la atencion de los señores panaderos y de todos aquellos que quieran estabecerse en este ramo la cual se compone de 10 varas de frente por 60 de fondo con un gran martillo á su favor que empieza á 40 varas y ensancha en su contra-frente en 16 varas tiene gran des habitaciones de material cocina, letrina. gran cuadra de panaderia con su correspondiente califonia tiene un ermoso parral y arboles frutales todo bajo de pared ademas tadas lasexistencias de la panaderia lista para entrar á trabajar y ganar plata como lo ha hecho su actual propietario cuando se establecio alli lo hizo con cuatro reales y hoy es hombre que solamente habla de miles de nacionales Es que él supo elejir el buen barrio para ese negocio pues alli solamente se alimetan á pan. El que vaya y compre esten negocio ahora hará una fotuna Aprovechar gavitas que nos se han de ver en otra. Por mas informes y ver el plano, á mi escritorio, Rivadavia 48 (altos ó á la misma casa donde se darán todos los detalles.

POR EL MISMO

Excepcional y buen remate

15 lindísimos lotes de terrenos

Todo un frente de una cuadra en las calles Brasil (empedrada) 24 de Noviembre y Progreso á un paso de la gran calle de Rioja y frente á dos grandes colegios de educacion que se construirán, uno para niñas y otro para varones, terrenos altos y dominantes, con tramways. No se puede comprar en mejores condiciones en paraje y estos terrenos pueden constituir un porvenir para las familias que cuentan con un pequeño capital. Titulos de primer órden y gratis; remate al mas alto precio. El Domingo 18 de Setiembre á las 4 de la tarde daré comienzo á este remate de media manzana de terreno subdividida en 15 lotes entrando 2 lindisimas esquinas y con dimensiones de distintas áreas. Este remate pertenece á uno de aquellos hombres que cuando autorizan á un rematador para vender pretenden limitarlo, así es q'puedo garantir q' este remate será sin pretenciones por otra parte es necesario fijarse en la posicion donde están estos terrenos; es un local tan alto que se domina todo el municipio y es lo mas sano; cuando uno está alli aspira un aire suave y perfumado. Los interesados pueden ocurrir á mi escritorio por planos ó cualquir otro detalle Rivadavia 48 (altos)

POR EL MISMO

En venta particular

Se venden las siguientes propiedades.

Una casa con fondo calle Solis entre Mejico y Venezuela.

Una gran casa quinta en la Avenida Montes de Oca.

Una gran casa calle Piedad al llegar á Balvanera.

Una gran propiedad en la calle de Rivadavia entre Junin y Andes.

Una linda casita calle de Cochabamba entre San José y Lorea hipotecada al Banco Hipotecario.

Otra casita en la misma calle tambien con hipotesa.

Cuatro leguas de campo en General Acha.

Ademas varias otras propiedades en la capital y provincia y por datos é informaciones pueden ocurrir á la calle Rivadavia 48 (altos)

POR EL MISMO

Remate por liquidacion

DE

UNA SOCIEDAD Y AL MAS ALTO PRECIO

5 casitas chiquitas como para pobres y 10 lotes de terrenos situados el sud próximos á la calle de Rioja local que adelanta rapidamente.

Es necesario que los pobres que anhelan ser propietarios lean con detencion este aviso pues con él deben estar de felicitaciones.

El domingo 18 del corriente a las 4 1¡2 de la tarde una vez terminado el Remate de los terrenos 24 de Noviembre Brasil y Progreso pasaré á vender estos terrenos y casitas que á continuacion se detallan:

1 casita calle 87 B. entre Constitucion y Pavon.

1 casita calle 87 al lado del Boulevar Boedo.

1 terreno calle Pavon al lado del boulevard Boedo.

1 casita calle 21 A entre Pavon y Garay con 2 piezas letrina cocina etc.

1 casita calle Maza entre 87 B y Pavon.

2 casitas de 3 piezas cada una situada calle Constitucion entre Maza y Boedo.

6 lotes de terrenos de diferentes dimensiones en la calle de 87 B entre Massa Liniers y Boedo.

Un terreno esquina compuesta de 40 varas de frente sobre Constitucion y 60 varas de frente al Oeste sobre la calle Boedo en un solo lote.

Por mas detalles ocurrir al rematador Rivadavia 48 altos.

POR EL MISMO

CASA

Cómoda y buena

SITUADA

Calle 1a. Catamarca núm. 137

ENTRE LAS CALLES DE

BELGRANO Y MORENO

Rodeada de tramways, de colegios de educacion, calle empedrada, gas, etc., etc., al mas alto precio.

EL DOMINGO 18 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde remataré esta linda y bien situada propiedad construida con materiales de primer órden la cual se compone de 10 vs. de frente por 50 de fondo. Tiene 4 grandes habitaciones de material, parral, cocina, letrina, agua y demás comodidades. La situacion es completamente linda y buscada, pues todo aquel rádio está hoy edificado de preciosas fincas y ocupadas por numerosas familias. Aprovechen esta ocasion y por cualquier detalle á mi escritorio Rivadavia 48, altos.

NOTA—Este remate se realizará despues de terminado el de la finca calle 2a Catamarca 148.

POR EL MISMO

TERRENOS

Excepcional y buen remate

15 lindicimos lotes de terreno, todo un frente de cuadra, en las calles Brasil (empedrada) 24 de Noviembre y Progreso a un paso de la gran calle de Rioja y frente á los dos grandes colegios de educacion que se construirán, uno para niñas y otro para varones; terrenos altos y dominantes, con tramway. No se puede comprar en mejores condiciones en parajo y estos terrenos pueden constituir un porvenir para las familias que cuentan con un pequeño capital. Titulos de primer órden y gratis; remate al mas alto precio.

El domingo 18 de Setiembre á las 4 de la tarde daré comienzo este remate de media manzana de terreno subdividida en 15 lotes, entrando 2 lindas esquinas y con dimensiones de distintas áreas. Este remate pertenece á uno de aquellos hombres que cuando autorizan á un remata padorrae réerv pretenden limitarlo, así es que puedo garantir que este remate será sin pretensiones, por otra parte es necesario fijarse en la posicion donde estan estos terrenos; es un local tan alto que se domina todo el municipio y es lo mas sano, cuando uno esta alli aspira un aire suave y perfumado. Los interesados pueden ocurrir á mi escritorio por planos y cualquier otro detalle, Rivadavia 48 altos.

POR EL MISMO

Buena propiedad

DE RENTA

Situada en el gran boulevard Independencia 990, calle adoquinada próxima al boulevar entre-Rios y al mercado San Cristóbal muy linda posicion, la más elevada é importante por ser una de las arterias lindas del Sud; al mas alto precio.

El domingo 18 de Setiembre, á las 3 1/2 de la tarde, remataré esta buena propiedad, cuya posicion, repito, que es una de las interesantes, basta decir que está sobre el gran Boulevard Independencia. Esta finca se compone de 10 varas de frente por 50 de fondo, 8 piezas de material un gran parral que da ca da uva mas grande que la cabeza del rematador. Tiene todas las demas comodidades; además espléndida vereda de piedra titulos garantidos y por mas informes, Rivadavia 48, altos.

Angel G. Gutierrez y Cia.

MEJOR QUE JUDICIAL

De un hermoso lote

DE TERRENO

Propio para dividirlo en pequeños lotes. Situado en la calle **Rivadavia entre Medrano y Velez Sarsfied.**

Con 19000 pesos en cédulas de la série K provinciales.

El terreno mide 18 varas 20 centivaras frente Sud, por 1°4 varas por el costado Este, y 106 por el costado Oeste, el fondo dá á la calle Pennero (proyectada) haciendo un total de 1881 varas cuadradas; el terreno no puede estar mejor situado, es alto, el tramway de Lacroze á la media cuadra y el de Flores por el frente, calle empedrada, gas, aguas corrientes, etc.

¡Base de venta 10 pesos vara cuadrada!

Menos que el valor de las cédulas.

El remate tendrá lugar el Domingo 18 de Setiembre á las 4 de la tarde, siempre que se mejore la base.

NOTA—El comprador dará mil pesos en seña de la escrituracion y abonará la diferencia de las cédulas como es de práctica.

Por mas datos el martillero Alsina 146.

AL MISMO TIEMPO

A una cuadra del anterior

Deuna casa esquina

El mismo Domingo 18 del corriente remataré una vez terminado el anterior lacasa esquina, situada en la calle San Cárlo y Tafeyu á una cuadra de Rivadavia, donde estara la bandera, esta sólida casa edificada para hacer altos.

Reconoce una hipoteca de 5 000 ps. en cédulas de la Séria K, lo que pueda cargar el comprador abonando la diferencia al precio de bolsa.

Base ínfima.

12 ps. vara cuadrada.

El terreno en que esta edificado se compone de 19 varas 30 centivaras á Tateyú por 34 á San Cárlos. 1188 S. 18.

G. Gowland y Cia.

SEMANAL

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Todos los Mártes y Viérnes

A las 11 en punto, en nuestra casa

SAN MARTIN 59

Al mismo tiempo, para droguistas, 4 cascos dorantes para vino.

Particularmente se vende por la mitad de su precio una partida Antisarnico y Tabaco para curar ovejas.

EN VENTA PARTICULAR

ANTI - SARNICO

GARANTIDO

Marca A. C. L. y Cia.

El mejor estracto de tabaco para curar la sarna etc—en cajones de 8 latas de 12 kilos, en perfecta condicion: su precio 70 cts kilo.

POR EL MISMO

Esplendida y bien situada

PROPIEDAD

Calle Corrientes 607

(Ad-Corpus) frente al Politeama, calle adoquinada, gas, aguas corrientes, con toda las comodidades necesarias, Lista para habitarla. 8 1/2 vs fte por 52, 72 vs fdo. 12 hermosas piezas edificada con buenos materiales, cielo-rasos de yeso. Base para la venta ps. 19,000 m¡n. Por órden terminante de su dueño.

El Viérnes 16 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, se remata á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base arriba estipulada esta espléndida y bien situada propiedad, compuesto su terreno de 7 mts 36 cent de fte por 45 mts 65 cts de fdo, igual á 8 1/2 varas de fte por 52.71 vs de fdo con 12 hermosas piezas maderas duras, gran sotáno en el comedor, pisos de madera, puertas de cedro, etc.; etc. Titulos perfectos El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto.

POR EL MISMO

Importante

459 RELOJES NIKELADOS DE BOLSILLO

por cuenta de la aduana y órden de quien pertenezcan, en nuestra casa, San Martin 59.

El viérnes 16 de Setiembre

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado en lotes al gusto de los compradores, 459 relojes nikelados.

POR LOS MISMOS

Buena FINCA para renta, calle MORENO NUM 1206 entre 1a y 2a Catamarca, 10 varas de frente por 30 de fondo en dos departamentos de 4 piezas, y uno de 2 piezas; ad-corpus; con base de 5000 ps. m¡n. hipoteca de 400 ps. m¡n. série A. Alquiler seguro y garantido 81 ps. m¡n. calle empedrada vereda de piedra, etc. etc.

El domingo 18 del corriente

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Se rematará á la mas alta postura, pasando la base arriba estipulada, y dinero de contado por órden terminante de su dueño, esta espléndida casita edificada con buenos materiales. Titulos perfectos; el comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto

POR LOS MISMOS

Importante al sud, una manzana de terreno, por division de condominio dividido en 30 lotes grandes y chicos, al gusto de los compradores, calle CATAMARCA, JUJUY, ARMONIA Y PASO, á pocas varas del boulevard Brasil, empedrado, lindando ca le por medio con los herederos de don Daniel Gowland, frente á la gran casa quinta del señor don Francisco F Moreno y del señor don Alberto Casares, rodeado de importantes edificios, á un paso del boulevard Caseros, terreno altisimo, sin base si base.

El domingo 18 de setiembre

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote, estos espléndidos bien situados terrenos; los únicos á vender en aquella localidad.

Titulos perfetos. El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto.

POR LOS MISMOS

El Domingo 25 de Setiembre

Á LAS 8 EN PUNTO EN LA TARDE

Se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado estos importantisimos lotes de terrenos.

Por planos á nuestra casa San Martin 56.

Titulos de primer órden. El comprador entregara el 5 ojo al firmar el boleto de compraventa.

POR LOS MISMOS

AVERIAS

Y cuenta de la aduana

en la Aduana Vieja, depósito de Matton 450 bultos mercaderias, para TENDEROS, ALMACENEROS ferreteros, etc., etc.

El Lúnes 19 y Mártes 20 de Setiembre

Á LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta importantisima partida de mercaderias que estarán á la vista el dia del remate.

Francisco Constenla

De una preciosa casA UN CHICHE

Lista para entrar á habitarla

SIN GASTAR UN CENTAVO

O PARA SACARLE UNA MAGNIFICA RENTA

Paraje lindisimO

Barrio de familias

Con tramway de cinco centavos a las dos cuadras

CALLE EMPEDRADA

Y con magnifica vereda Gas, etc., etc.

CALLE CHILE 890

ENTRE

Pozos y Sarandi

AD-CORPUS

BASE de VENTA

9000 Ps. M.N

VALE el DOBLE

8 3,4 VARAS DE FRENTE POR 55 VS. DE FONDO

El Domingo 18 del corriente á las 2 de la tarde, venderé al mas alto postor siempre que exceda de la base fijada, la casa arriba espresada, compuesta de seis magnificas habitaciones bien construidas, con piso de tabla, y cielo rasos de yeso, puertas y ventanas de cedro persianas, algibe, puerta de fierro, zaguan de mosáico, patios embaldozados, cocina, un altillo, zarzo de fierro y magnifico parral, etc...

La casa es una monada, y su base es infima.

Los titulos garantidos de primer órden.

Mas datos á mi casa Bolivar 14.

NOTA—El comprador entregará el 5 p8 al firmar el boleto.

Vicente Hoyo y Cia

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE TRES PROPIEDADES

Y un terreno en Barracas al Norte

Pertenecientes á la testamentaria de doña Luciana Suazo de Somoza.

Por orden del señor Juez de primera Instancia doctor Luis A. Sauze.—Todas muy bien situadas.

LA PRIMERA

Calle de Salta número 337 (empedrado con trotadoras) entre las de California y Presidente.

Terreno, 10 metros 80 centimetros de frente al O. por 21 metros 65 cent. de fondo.

Edificio, 7 piezas techo de azotea, cocina, altillo, etc. etc. Tasacion pesos 8960 con 22 centavos moneda nacional. Base dos terceras partes pesos 5798 con 48 centavos moneda nacional.

SEGUNDA

Calle de Salta números 341 y 345, esquina á California números 692 y 694 (mi le 30 varas de ancho).

Terreno. 11 metros 40 centimetros de frente al Oeste, Salta, por 21 metros 25 centimetros de fondo y frente al norte, California.

Edificio. 1 almacen para negocio, ocupado por don Francisco Garcia, 1 trastienda, 3 piezas mas á la calle California y 1 mas interior, todo de azotea, cocina algibe; edificio todo de cal.

Tasacion pesos 11840 con 75 centavos moneda nacional. Base 2/3 partes pesos 7560 con 50 centavos.

TERCERA

Calle de California número 680 (calle de 30 varas de ancho) entre las de Salta y Herrera.

Terreno. 11 metros 89 centimetros de frente por 22 metros 51 centimetros de fondo.

Edificio. 1 casilla de madera al frente, cocina de idem, letrina de material, pozo con brocal.

Tasacion pesos 5167 con 52 centavos moneda nacional. Base 2/3 partes pesos 3445 con 0.02 centavos m/n.

CUARTA

Un terreno calle de California (de 30 varas de ancho) entre las de Salta y Herrera y contiguo á la segunda propiedad.

Se compone de 11 metros 89 centimetros de frente al Norte por 22 metros 51 centimetro de fondo, formando asi una superficie de 267 metros 64 centimetros cuadrados.

Tasacion pesos 4817 con 52 centavos moneda nacional. Base 2/3 partes pesos 3211 con 68 centavos.

El Domingo 9 de Octubre

A la una en punto del dia daremos principio á la venta en remate público y en el órden indicado en esta publicacion, de las cuatro propiedades y terrenos antes mencionados en las que estarán colocadas nuestras banderas de remate; todo bajo las bases y condiciones estipuladas y que en aquel acto se pondran de manifiesto á los interesados.

Titulos garantidos

NOTA—Todo comprador estará obligado á dar en el mismo acto una garantia á satisfaccion; por otros detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano pieza 6.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la Republica Dr. D. Luis B. Sause, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Lucia Aguilar, Don Celedonio y Doña Policarpa Gonzalez, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires.—9 de Setiembre de 1887.—*Juan Rodriguez*, Secretario.
1190 O. 7.

Por mandato del S. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses á D Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S S y secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar, 21 á estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. José Canals sobre subsanar cion de titulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 23 de 1887—*Angel E. Baggio*—Bolivar 21.
D

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 3 p. m. y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente.. 3 %
" " aplazo de 90 dias y arriba .... 5 %
" " cuyo saldo paso de $. 20,000........ 1 %
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias—
Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 %
Desde $ 1.000 en adelante .... 5 %
" " en oro á 60 dias...... 2 %
" " en oro á 90 dias...... 3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral........ 7 %
Por descuento de Letras conr amotizacion menor de 25 %........ 8 %
Por adelanto en cuenta corrriente...... 9 %

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

M. A. MAXWELL

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales 3 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.

Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.

Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi ó fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina ó Di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de la Societé Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Gosari y Ca.

Berlin. á cargo del Deutsche Bank.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista........ 3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias.............. 4 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias.............. 5 "
Por depósito á plazo fijo de 90 dias.............. 6
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado...... 3

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.............. 10 o/o anual
Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250; y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

En el Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba
En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado.....lbts. 1.500,000
id suscrito........lbts. 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.

Descuenta letras y pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.

Compra y negocia letras sobre el extrangero

Dá cartas de creditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.

Capital autorizado y suscrito.... $ 1.000,000 m/n.
Fondo de reserva............ " 82,492-83 "

Compra, vende, edifica y alquila propiedades; toma y dá dinero a interés.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 88 y 86

" " La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 20000000 m¡n
Fondo de reserva............" 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades
Toma y dá dinero á interés

Consejo de administracion

Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pradere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000 7 o/o.
" desde $ 1001 en adelante 6 "
" en cuenta corriente á la vista 4 "
" á plazo fijo de 30 dias 5 "
" " " 60 " 6 "
" " " 90 " 7 "
" á otros plazos Convencional.

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer.
Director principal

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000.000.000 M. N.

Seccion tierras

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazo hasta de 10 años, tierras y propiedades que puedan adquirirse por mensualidades tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Da remates todos los domingos con tren espreso gratis á La Plata.

Seccion Banco

Será abierta al público el 1° de Junio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

Seccion Seguros

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todas las ya establecida su sistema es ponerlo a alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 $ m¡n.

El directorio de la sociedad esta organizado de la siguiente manera:

Presidente: D. José M. Segovia.
Vice-Presidente: " Eugenio Sicardi.
Secretario: Dr. " José M. Ahumada
Tesorero: " Cruz P. Lanuza
Vocales:
D. Santiago Carbone
" Gabino Mon guillot
" Pedro Nocetti
Dr. " Benjamin Castellanos
" Jose Cisneros
" Francisco Usal
" Luis Anhagi
" Francisco Susini Sandoval
" Juan Dillon
Director Gral. " Francisco G. Cortina.

La Comision de Buenos Aires, está compuesta de los señores:

Dr. " Manuel Gorostiaga
" " Joaquin M. Cullen
" Domingo Cichero
" Estéban Badaraco
" Juan M. Pedriel
" Rafael Sardá.

Nómina de los suscritores á la segunda emision de acciones, decretada por la Asamblea General de Mayo de 1887.

Luis Almagro 10. Toribio Almagro 20. Nicolás Casarino 50. J. E. Aranz 75. J. B. Copello y Hno. 100. Antonio B. Amis 5. M. Curuchet 50. J. M. Aumada 200. J. M. Cohecho 200. Juran A. Arraga 100. Francisco Garcia Cortina 250. Magnu Ahi 100. Benjamin Castellano 200. Felipe Aristegui 50. Luis B. Costa 15. Benito Arévalo 50. Luis Carbone 50. Antonio Amayu 50. Isabelino Canevari 30. Pedro Alvarez 20. Julio Campos 1000. J. M. Aguiler 10. Juan Criale 20. Francisco Alconada 50. Claudio Canedo 10. Luis Asnagui 200. Salvador Curuchet 200. Calvino Balker 200. Eduardo Clomente 10. Nicodemes y Aquiles Beraldo 100. Angel E. Casares 50. Cándido Benoit 50. Santiago Carbone 50. Julian Barraquero 50. Gregorio Delgado 20. J. C. Bonorino 100. Blas Duran 20. Francisco Butelo 20. Cárlos Decalsse 200. M. Blomberg 40. Juan Dillon 100. J. Badaraco é hijo 100. Antonio Dorr 200. Agustin E. Badaraco 50. Manuel G. Duran 10. José F Baderaco 100. Tomás Delfino 10. Juan B. Battaneo 100. Antonio Delfin 15. Esteban Badaraco 200. Justo Daneri 100. Esteban Bianchi 20. J. M. Espeche 200. Antonio Brum 25. Domingo Etcheverry 100. Claudio Echever 5. Juan Pons y Olivera 5. Ingeniero Esteves 20. N. Landivar 30. Blas Enegal 100. José Llana 25. A. Ferreiros 25. Juan R. G. Moreu 40. Nicolás Facio 200. D. Vidad y Monasti 50.

José M. Gimenez 50. L. Mepina 100. Ramon Gailhac 100. Juan Maglioni 4000. F. Perichon y Garcia 20. B. Macini 200. F. Gambier 20. Joaquin Muñuerza 5. Gabriel Giralt 25. A. Mendesdelova 10. Francisco Garro 50. Narique Nutall 5. Vicente R. Jordan 100. A. Miranda Naon 20. Julio Jullerat 200. Manuel Navas 50. Hans Knee 20. Pedro Nocetti 170. J. R. Ponce de Leon 10. L. Olmos 200. Samuel Largdon 50. Juan Montes de Oca 100. José Francisco Lavalle 50. Federico J. Olivencia 200. Cruz P. Lanusa 50. M. Olmos 5. J. M. Lopez 50. Nicanor O. de Pineda 10. Alberto Lartigan 50. Marias Pinedo 10. P. Lobos 10. Nicolas Peñalo 3. Lerena Hnos. 25. Gerardo M. Palacios 50. Juan L. Priordo 15. Emilio del Valle 50. Francisco Pacera 50. V. Visconte 5. Domingo Parodi y Astaldi 10. Antonio Vanno 20. José Gran y Picquetta 50. Javier Garcia Zúñiga 20. Alfredo Rivera 6. Nuñez, de la razon social de Piñero y Nuñez, 50. Matias Rismondo 20. Nemesio Radmi 2. Fr. Jorge B. Gorostiaga 20. Manuel R ceña 50. Juan diaz 10. Dalmiro Rossi 20. Alejandro Bosquelles 20. Basilio Rodriguez 15. Rafael Ortiz 2. J. R. Rivera 50. Eduardo Boedo 1. Julio Arditi y Rocha 25. Vila y Rezaval 10. Federico Nin Reyse 50.

Agente en Buenos Aires: **Isabelino Canaveri**, Reconquista 83, edificio del Banco Nacional. 1022 p.a.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la atas de interés será como sigue:

SE ABONA

Moneda legal

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . . . . 3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 % "
" á otros plaz . . . Convencional

Oro Sellado

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . . . . 3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 % "
" otros plazos . . . Convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal . . . . . 10 % anual
" oro sellado 10 % "

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250; y Suiza en 7 pueblos. Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito
Pesos 3.050.0000 m¡n. oro efectivo
Reservas al 30 de Julio 1886
Pesos 435.000 m¡n. oro efectivo

RECIBE DEPÓSITOS encuenta corriente y á plaso fijo.

DESCUENTA letras y pagarés de comercio.

ANTICIPA FONDOS sobre titulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

EMITE CARTAS DE CRÉDITO sobre Lóndres, paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas Rio-Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

GIRA LETRAS DE CAMBIO á la vista y á plaso sobre Londres. Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austra-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio-Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Villa Maria.

EMITE ÓRDENES DE PAGO sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

SE ENCARGA DE COBRAR giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros titulos de renta por cuenta de terceros.

MANDA EFECTUAR PAGOS en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista... 3 o/o anual
plazo fijo de 30 dias. . . . . . 3 1|2 "
" " 60 " . . . . . . 4 "
" " 90 " . . . . . . 6 "
Depósitos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias . . . . . . 3 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 o/o anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos á tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. á las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés á descuento.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1886.

Ernesto Stoppani,
Gerente.

¡¡ADVERTENCIA!!

Al público y á nuestras relaciones

Prevenimos que la nueva cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258—entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañía, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258—CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

J. T. Argüello Gomez
CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos

BELGRANO
En este pintoresco pueblo, alquilase una magnífica casa para una corta familia.
Por informes, ocurrir a la oficina de El Porteño, Moreno 146, de 5 á 6 p. m. X.

La Porteña
Casa introductora de artículos de armería
y cuchillería
DE
JUAN LOPEZ
131—RIVADAVIA—131
X

ANEMIA
ANEMIA!! Colores pálidos empobrecimiento de la sangre, etc., etc!—Cúranse en un mes con el Fierro orgánico Larcafe. Elixir muy agradable á tomar.—*Defensa, 69, 165, Rivadavia, 189.*

RHEUMATISMOS
REUMATISMOS!! De cualquier clase cúranse en 8 dias!! con el óleo de yema de huevos de avestruz del Dr. Wandick de Amsterdam.—*Defensa, 69, 165, Rivadavia 189.*

GONORRHEAS
GONORREAS!!! Y flores blancas: Cúranse en 8 dias!!! sin inyecciones ni tisanas con las afamadas Píldoras negras del Dr. Wandick de Amsterdam—*Defensa, 69, 165, Rivadavia, 189.*

PASTA DEL HAREM!!! De Mme RACHEL para hacer caer los pelos mal colocados en 6 minutos!!—Defensa, 69, 165, Rivadavia, 189.

Los afamados anillos eléctro galvánicos del Dctor Diekson, de nikel oro garantido, de 18 quilates y grande duracion se venden por mayor y menor. Orfevería Lamarque 57 nictoria 1.187 O, 18

"El Teltéfono"
Fábrica á vapor
De cigarrillos especiales, de tabacos habanos
y casa importadora de tabacos habanos y bahías.
De Lorenzo Bierkenfield
RIVADAVIA 472, 474, 476
X

Seccion oficial

Comisaría General de Guerra

El 17 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor Guenaral una licitacion pública verbal para la provision de vestuarios de verano con destino á los alúmnos del Colejio Militar.

Por datos y para recbiir el pliego de condiciones; los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Setiembre 9 de 1887—El Comisario Gral.

—

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores y Oficiales de Estado Mayor y de Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.

Buenos Aires—Setiembre 3 de 1887—*El Habilitado.*

—

AVISO OFICIAL

Por disposicion superior, desde la fecha se procederá á la compra de caballos para el servicio del Regimiento 11 de Caballería de Línea al local de su cuartel situado en Maldonado.

Las condiciones que se requieren son: caballos de caja, mansos, de siete cuartas cuando menos, pelos oscos, sanos de piés y lomo y de tres á siete años de edad; con estas condiciones se pagará el precio de cuarenta pesos nacionales que se abonarán en mano propia, en la Mayoría del Cuerpo, en el acto de la entrega previa acreditacion de su propiedad.

Los interesados pueden ocurrir al local indicado todos los dias hábiles de 7 a. m. á las 3 p. m. donde se encontrará la comision encargada de la compra y recibo de los caballos.

La Comision. 295

—

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías o Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

—

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tála.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán carradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento. al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo

COHETERIA
DE DOMINGO RUSSO
Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital
Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro.—Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.
1033 P.

al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pistá Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre lós puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887. — *T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1188 O 12.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el traporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Ancasti á Icaño.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capítulos XXXIX del Reglamento General, que podra consultarse en las Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco peso, indicando la duracion del viaje y la distancias á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto a los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baja del cinco por ciento del inporte caculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá conpletar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como grantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas seran abiertas en la Secretaria de la Direccion General el dia 14 de setiembre á las 3 p.m.—BuenosAires Agosto de 1887—T. de Veyga Secretario Genral.

NOTA: Sera deber de todo proponente para el trasporte de la corespondencia fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conducion de las encomiendas postales. 1.141 S. 14.

—

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo 2 viajes redondos mensuales desde Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á los espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos m/n. indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculo del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el superior gobierno de la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden de señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuesta ceran abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Setiembre á las 3 p. m.—Buenos Aires Agosto 23 de 1887—T. Veyga—Secretario

NOTA—Sera deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar tarifa de lo que cobraran con arreglo al peso por la conducion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde Rosario á Sauce y Cemillas y el Hinojo pasando por la Comercial de D. José Marquez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulo de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Setiembre á las 3 p.m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será debar de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1160 S. 27.

—

Por disposicion del señor Director General. llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á Rosario pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús María, Puerto Gomez, Barráncos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicendo la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que esa depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrara, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1161 S. 27.

—

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras coasistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la caual de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el misma ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima pue pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ssr acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles exitentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material é extraer asi como su punto de depósito y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos lus gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6° Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado corrspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

—

LICITACION

Direccion general de Lazaretos nacionales —Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García.

Por disposicion de la superioridad se llama á licitacion por el término de noventa dias (90) á contar de la publicacion de de este aviso para la inistalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia. con arreglo en un todo á las sigaiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientas lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerá dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla dl pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsellesa sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea,

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonía con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que serán proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan	120
En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una	
En la cocina de 1a. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermería	
En la panadería	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165
Total de lámparas	

Si durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada uno y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales complétos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se tales entorpecimiéntos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago,

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de dicz bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. mn de curso legal como garantía de la propuesta. Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1150 i10

—

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Preve el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setienbre de 1868, por 18 meses La 18 no ha sido ocupada la selpultura 19 lo fué. por don Gabriel Haustou en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm. 21 de la seccion 19, están vencidas y anotadas en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Aramburú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1887.
1164. *El encargado.*

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos terminos á la par.

Documento 4691 (I.A.R.) Las sepulturas 9a, 10a, 11a, núm. 18 y las sepulturas 9a, 10a, 11a y 12 núm. 18 la sepultura 9a fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10a lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11a lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9a fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10a lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 12a fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

—

Mesa de Sepultura

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que acontinuacion se espresan se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerio los trasladará al osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

Documentos 6497 (Y. S) Las sepulturas 1a y 2a núm. 35 de la seccion 8, que solicitan en compra á perpetuidad se encuentran anotadas en el órden siguiente. La sepultura fué comprada por D. Miguel Guerrero en 10 de Setiembre de 1862 en tres datas por 20 años la sepultura 2a fué comprada por D. Pedro Galeano en 14 de Julio de 1883 por 10 años, las que estan vencidas. Correspondiente con arreglo á lo dispuesto en 20 de Setiembre de 1882 á las designadas de la categoria.—Buenos Aires Agosto 12 de 1887—*G. Acebedo Belgrano.*
1165

—

Licitacion de faroles

Por disposicion del Señor intendente municipal se llama á propuestas, para la provision de quinientos faroles á kerosene para el servicio de alumbrado público.

La muestra y condiciones de los faroles podrán verse en la oficina de inspeccion de alumbrados, Alsina núm. 570.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, y deben venir acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesorería municipal la suma de docientos pesos nacionales.

Las propuestas serán abiertas en esta secretaría el nueve de Setiembre, á las tres de la tarde.

La intendencia se reserva elderecho de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa, ó desecharlas todas.

Setiembre 1° de 1887.

El Secretario
1179-O.1°

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuvieren en dichas sepultura; no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 7940 (V. M.) Las sepulturas 2a y 8a del núm 16 y 1a del núm. 22, todas de la seccion 5a. Se encuentran en el órden siguiente: La sepultura 2a fué comprada por don Francisco San Pol, en 31 de Diciembre de 1868 por 5 años. La 8a lo fué por don Pedro Begnis, en 16 de Octubre de 1867, por cinco años. La sepultura 1a núm. 22 del mismo número y seccion, lo fué por doña Teresa Pareña, en 1869 por 15 años, venciendo su término en 1874. Estas sepulturas se encuentran vencidas, correspondiendo en arreglo á la resolucion del 20 de Setiembre de 1882, á las designadas de primera categoría.

Bs. As., 26 de Agosto de 1887.

El Encargado
1178-S 20 T. A. B.

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de proprios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I A R) Las sepulturas 9a, 10a, 11a, número 18 y las sepulturas 9a, 10a, 11a y 12a núm. 19 todas de la seccion 19 estan vencidas, del núm 18, la sepultura 9a fué comprada por don Manuel Candela en Octubre 1° de 1878 por cinco años. La sepultura 10a lo fué por don Bernardo Aristoy en 1° de 1869 por cinco años y la sepultura 11a lo fué por don Manuel Anes. Del número 19, la sepultura 9a fué comprada por doña Martina Galvan en 12 de 1869, por 5 años. La sepultura 10a lo fué por don Emilio Vilit en 7 de Junio de 1869. por cinco años. La sepultura 11a lo fué por don Constantino Crebal en 16 de Octubre de 1869 por cinco años y la 12a lo fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859 por cinco años.

Buenos Aires, Agosto 15.
1177.S,14 *T. A. Belgrano*

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los cadáveres ó restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Atr. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R.) Las sepulturas 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19, se hallan anotadas, como sigue: Del núm 20. La sepultura 16 fué comprada por doña Orta Cabrera, en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Preve, en 21 del mismo mes y año, por cinco años. La 18 lo fué por don José Moyano. en 23 de Octubre del mismo año. La 19 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año La 20 lo fué por don Juan Hgida en 12 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años, La 17 fué por don Marcelino Funes en 30 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 18 no ha sido ocupada. La sepultura 19 lo fué por don Grabriel Hauston, en 8 de mayo de 1869 por cinco años. La 20 lo fué por don Marcelo Cabollen en 11 de Marzo de 1870 cinco años y se encuentran vencidas.

Documento 7855 (C. R.) Las sepulturas 27 y 27 núm. 21 de la seccion 19, se encuentran anotadas como siguen; La sepultura 26 fué comprada por don Antonio Risso, en 23 de Octubre de 1868 por cinco años. La 27 lo fué por don Manuel Manafusqui en 23 de Octubre de 1868 por cinco años. Estas dos sepulturas estan vencidas.

Documento 7856 (M. C. P) Las sepulturas 23, 54, y 25 núm. 21 de la seccion 19, estan vencidas y anotadas en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Rubinson en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses La sepultura 24 lo fué por don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868 por cinco años. La sepultura 25 del mismo número y seccion lo fué por don Francisco Aramburú. en 22 de octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires agosto 19 de 1887.
1176 S 17 *El Encargado*

—

A los habitantes del Municipio

Estando abierto el Rejistro de Vecindad, se previene que desde el 15 de Setiembre próximo todos los vecinos estan en la obligacion de poner en conocimiento de la Oficina Seccional del Rejistro de Vecindad el cambio de su respectivo domicilio 24 horas de efectuado, bajo la multa de 4 pesos moneda nacional, en caso de no hacerlo.

Igual multa se impondrá á las personas que se avecindasen en este municipio y no diesen cuenta de ello.

Los dueños de hoteles, casas de huespedes, conventillos, directores de colejios, establecimientos y casas de beneficencia, elevarán diariamente antes de las 8 de la tarde á la Oficina correspondiente, una planilla en que consten las entradas y salidas de los respectivos establecimientos, bajo la multa de 20 pesos en caso de no hacerlo.

Para el mejor servicio, se ha dividido el Municipio en igual número de secciones del Registro Civil, estableciéndose en cada una de estas Oficinas el registro correspondiente.

LA OFICINA DE LA SECCION I

Comprendida por las calles Paseo de Julio, Paraguay, Esmeralda, Piedras, Alsina, Sarandi, Méjico y Paseo Colon, en la calle de Rivadavia número 49.

LA DE LA SECCION II

Paseo de Julio, Callao, Vicente Lopez, uncal, Uruguay, San José, Alsina, Piedras, Esmeralda y Paraguay, en la calle de Esmeralda núm. 481.

LA DE LA SECCION III

Paseo de Julio, Arroyo Maldonado, Rivera, Tucuman, Medrano, Cabrera, Ayacucho, Sarandi, Alsina, San José, Uruguay, Vicente Lopez y Callao, en la calle de Rio Bamba número 913.

LA DE LA SECCION IV

Ayacucho, Cabrera, Límite del Municipio. Venezuela, Boedo, Méjico y Sarandi, en la calle Piedad núm. 1268.

LA DE LA SECCION V

Solis, Méjico, Límite del Municipio, Camino de Puente Alsina y Caseros, en la calle Pasco número 399.

LA DE LA SECCION VI

Chacabuco, Méjico, Solis y Caseros, en la calle Comercio número 413.

LA DE LA SECCION VII

Paseo Colon, Méjico, Chacabuco, Caseros, Bolivar y Almicante Brown en la calle de Bolivar número 489.

LA DE LA SECCION VIII

Rivera, Almirante Brown, Caseros, Camino de Puente Alsina, Límite del Municipio y Riachuelo, en la Avenida Montes de Oca número 91.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1887.

EL JEFE DE LA OFICINA.
1197.S.50.

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á la sepultura que á continuacion se espresa, se presentarán en el término de 30 dias, por ser solicitada en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos que tuvieran en dicha sepultura; no haciéndolo, sin mas trámite la municipalidad, en conformidad con el Ar. 30 del reglamento de cementerios, los trasportará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 8377 (I B) La sepultura 19 núm. 3 de la seccion 19, está vendida; fué comprada por don Lúcas Suarez, el 23 de Marzo de 1869, por cinco años. Correspondiendo segun resolucion del 20 de Setiembre de 1882, á las designadas de 2a categoría. 29 de Agosto de 1887.

F. A. B.
1175.S.25.

—

Policía de la Capital

AVISOS DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de calzado para los agentes de policía. El necesario es: un mil seis cientos pares de botines y cuatrocientos pares de botas de montar: calzado que deberá ser igual á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente el dia Viérnes 30 de Setiembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán el mismo dia, en el despacho del Jefe de Policía, en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomaran en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de roconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega se hará por cantidades de á doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos, ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas debiendo terminar la entrega el 31 de Octubre próximo.

El pago se hará por tesorería nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada—Buenos Aires, Agosto 31 de 1887.—*E. Felimon Naon*

—

Por el presente aviso se llama á licitacion para la provicion de uniformes de verano para los soldados del Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes: 385 chaquetillas, 285 pantalones, 285 cascos con penacho, 285 pares de calzado, 570 pares de guantes de hilo blanco, 570 pares de polainas de idid, 75 jinetas y escuadras para clases. Las piezas que componen estos uniformes se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el Sábado 1° de Octubre próximo á la 1 p. m. en el despacho del Señor Jefe de policía y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomaran en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de esta aviso y las que se presenten modificandolas ó faltando á algunas de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del Lúnes 31 de Octubre próximo ante una comision que se nombrara para recibirlos ó rechazarlos sino se hallasen con arreglo á la muestra y condiciones espresadas.

El pago se hara por tesorería nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.—*E. Filemon Naon.*

—

Por el presente se llama a licitacion para la provision de dos mil uniformes completos de verano para los agentes de este Departamento los que se compondran de las piezas siguientes:

2000 chaquetillas, 2000 pantalones, 2000 morbiones con pompon escarapela y re pirador, 1000 corbatines, 4000 pares polainas de hilo blanco. 4000 pares de guantes, 2000 letras y números de paño para el brazo, 81 jinetas para sargentos 1os. 104 idem para idem 2os. 180 escuadras para Cabos 1os. 118 idem para idem 1os. 31 chapas para Sargentos 1os. 104 idem para idem 2os. 189 idem para Cabos 1os. 118 son para idem 2os. 1608 idem para vigilantes, numeradas de acuerdo con las indicaciones que dará la Mayoría de este Departamento.

Las medidas de los uniformes seran nueve; saber:

Y talla tres medidas que se numeran asi:
1-1, 1-2 y 1-3
2da, id id, id, 2-1, 2-2 y 2-3
3ra. id id, id, 3-1, 3-2 y 3-3

Los morriones seran de los números 3, 3 1/2 4 y 5 1/2, en cantidad proporcional.

Tambien se presentaran propuestas por los siguientes trabajos:

Siete compuestos de levita pantalon, chaleco y gorra para las ordenanzas de la casa Central. Ochenta y tres compuestos de saco, pantalon y gorra para las ordenanzas de Comisarías, llaveros, conductores de vehículos capataces y peones de caballeriza.

Los uniformes tendran que ser iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estaran á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente el dia Viérnes 30 del mes de Setiembre próximo, á la 1 p. m. y se abriran en el despacho del Jefe de Policía en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomaran en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe de sus propuestas, las que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no se ajusten á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificandolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega se hara por cantidades de doscientos, ante una comision que se nombrara para recibirlos, ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo a las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 30 de Octubre próximo.

El pago se hara por tesorería Nacional en letras a tres meses de plazo sin interes y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires,—Agosto 29 de 1887. *E. Filemon Naon.*

REGENTE: — HECTOR F. MENDEZ